

Versión Taquigráfica

27 de julio 2022



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

20° Reunión
18° Sesión Ordinaria



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 27 de julio de 2022

T1jc.-

20° REUNIÓN

18° SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- MADILE, DARÍO HÉCTOR.

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- AMADO, GERÓNIMO.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.- MARTINEZ SOSA, IGNACIO.

CONCEJALES PRESENTES.- ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA ESTELA - AM, CAROLINA TELMA - BENAVIDES, ANA PAULA - BENASSAR, MARÍA INÉS - COLQUE DOMINGUEZ, RICARDO ERNESTO - COSTANZO, VICTOR ALFREDO - GARCÍA ALCAZAR, JOSÉ DARIO ANTONIO - GARECA MALVINA MERCEDES - GAUFFÍN, JOSÉ MIGUEL - GRAMAJO SALOMÓN, MARÍA SOLEDAD - JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA - KRIPPER, GUILLERMO ALEJANDRO - LÓPEZ, PABLO EMANUEL - LÓPEZ MIRAU, JORGE - OROZCO, MARÍA EMILIA - PALARIK, IGNACIO DANIEL - RAMOS, ARNALDO ABEL - SALIM, ALBERTO - VARGAS, ALICIA DEL VALLE - VIRGILI, EDUARDO JOSÉ.-

APERTURA

-En la Ciudad de Salta, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintidós, siendo horas 16:27', dice él:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de veintiún concejales, siendo horas 16:27' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **18° SESIÓN ORDINARIA** del año 2022.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los señores concejales **GUILLERMO ALEJANDRO KRIPPER** y **MALVINA MERCEDES GARECA**, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales **GUILLERMO ALEJANDRO KRIPPER** y **MALVINA MERCEDES GARECA**, izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-



..*.*..

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile). - Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes queridos concejales. En realidad, me quiero manifestar ya que los jubilados no tienen ni voz ni voto. Tuve una muy mala experiencia en el **banco Macro**, ya que somos cautivos de este bendito banco, tanto los empleados activos como los pasivos.

El día jueves pasé, había una cola muy larga, hablé con algunos de ellos. Pobre gente, adultos mayores, muy transpirados. Una cola de unas cuadra más o menos, algunos les consulté y estaban a la espera de poder entrar para cobrar su sueldo. En muchos casos estaban esperando para poder retirar su tarjeta de débito, lo cual consulté y no son mandadas a la casa como quizás nos mandan a nosotros, a pesar de que yo también soy jubilada.

Pero, ahora el nuevo sistema del banco es no mandar la tarjeta de débito, sino que el jubilado vaya, la retire del banco, cobre su sueldo y a partir de allí le dan la tarjeta y recién la puede habilitar en un cajero, solamente en un plazo de 24 horas.

Pero lo que más me indignó, es que ahora habiendo tantas sucursales del banco Macro, se concentren solamente en la calle General Güemes al 600. ¡Es una vergüenza! Realmente es una vergüenza, es indignante que tengan a la gente parada en el rayo del sol, en la lluvia, en el frío. No les interesa absolutamente nada, con lo que gana el banco Macro.

Les pido por favor, que tomen alguna medida para que esto no siga sucediendo con estos adultos mayores que no tienen lugar a elegir donde cobrar, directamente van al banco Macro.

Eso es todo señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Eduardo Virgili.

SR. VIRGILI.- Gracias, señor Presidente.

Desde la última sesión a hoy, lamentablemente no tuvimos muy buenas noticias. Hay cuestiones preocupantes.

Desde ese entonces hasta ahora, el dólar subió \$100, esto sin dudas va a afectar muy duro el bolsillo de los salteños, sobre todo en el bolsillo de quienes menos tienen.

Otra cosa que sucedió durante el receso, fue la **toma de los terrenos en barrio Solidaridad**. Producto sin dudas de la inseguridad y de la falta habitacional también.

Hemos tenido que ver noticias como el fallecimiento de una persona a tres cuadras del Hospital San Bernardo porque no llegaba una ambulancia; no sé si faltan móviles o a qué ese debe, pero tuvimos que lamentar ese fallecimiento. Por otra parte...

...Por otra parte, tenemos que ver la **inacción de Aguas del Norte** que sigue haciendo lo que quiere, y podemos ver cómo convierte el río Arenales en el río orinales, vertiendo residuos cloacales crudos, como acostumbra.

En medio de todo esto el gobernador nos convoca a participar de su plan de Más Federalismo.

La verdad, creo que no es momento para campaña y esto de Más Federalismo, deberíamos preguntarles a algunos vecinos del norte de la provincia, a ver si sienten que existe el federalismo en la provincia.

Al final, parece que el plan del gobernador es sumar más adeptos a su espacio político y yo quiero decirle que no es momento de hacer campaña, es momento que trabajemos, en generar planes que mitiguen la fuerte crisis que se nos avecinan a causa de la mala administración del gobierno nacional, eso es todo señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Antes que nada, dar la bienvenida a todos los compañeros concejales por este regreso a sesiones después del receso, del trabajo administrativo y a los compañeros que trabajan en el Concejo Deliberante y un saludo enorme a quienes están haciendo seguimiento a la sesión del día de hoy.



Es verdad, que hay mucho por hacer, mucho trabajo, el que hemos llevado adelante estas dos últimas semanas, trabajo diario, territorial, de conocimiento certero y de reconfirmación de las múltiples necesidades, que, obviamente, tiene nuestra ciudad.

Pero, además festejar el trabajo mancomunado con la gente, con los vecinos, que son quienes de alguna manera van marcando el camino, las prioridades y nos van indicando ese rumbo, lo más correcto posible, para proceder, gestionar y actuar.

Para que, aunque no hubiésemos estado trabajando en el Concejo y entonces no teníamos resoluciones o expedientes y demás, hemos podido trabajar a la par de ellos e ir marcando prioridades de intervención de obras, de intervención de situaciones que de manera urgente se necesitaban en algunos puntos de los barrios.

Me parece importante, Presidente, destacar la situación que sucedió en el **barrio Solidaridad**, porque en lo particular desde hace muchos meses, hemos pedido estudios, informes sobre esos terrenos en donde lamentablemente se encontró sin vida a este abuelito de apellido Maigua -aprovecho y les mando un abrazo grande a la familia- terrenos que son privados y de los cuales nadie se hace cargo, de magnitudes absolutamente importantes que generan un vacío y un blanco en lo que potencialmente podría ser urbanización para la gente que tanto necesita de una vivienda.

Y, creo que ahí está el desafío que tenemos que encarar como legisladores municipales y hacer un llamado, incluso, a los legisladores provinciales y nacionales.

Existen normativas, para que ese tipo de descuido en tamaños importante de tierras deje de ser tal.

Tenemos planes de trabajo, programas que necesitan de nuestra puesta en acción para encontrar tierras y el trabajo mancomunado tan necesario que se lo cita tantas veces y que a veces por egoísmo no se los lleva a cabo. Es importante...

T3jc.-

...Es importante que se sepa que, desde este Cuerpo, hemos trabajado en la materia. Quizas las soluciones no son ampliamente de encontrarle una vivienda a una familia que lo necesita, pero desde el gobierno de la provincia se viene trabajando fuertemente para resolver el problema de habitacionalidad que tienen los salteños.

Desde este Concejo, hemos establecido hace dos años atrás una ordenanza que lleva por nombre "Baldío sustentable" que brinda una herramienta muy superadora para evitar que estos terrenos sean privados o no, sigan siendo foco de infección, sigan siendo puntos de predisposición de maleza donde se esconden los delincuentes, donde se escapan aquellos que delinquen y le hacen daño al barrio o se dan situaciones de abuso o por muchos días quizás, por culpa del descuido de sus terrenos no se podía encontrar al abuelo que lamentablemente en ese lugar, se lo encontró sin vida.

Voy a ponderar por sobre todas las cosas el trabajo que se está haciendo bien desde el Concejo Deliberante. Voy a defender por sobre todas las cosas la existencia de herramientas normativas que dan solución o por lo menos, dan una mano en base a ciertas temáticas y no me voy a sentar a acusar con el dedo, cuando no se me ocurre una idea para proponer en el marco de lo que la ciudad necesita o lo que cada uno de los salteños necesita.

Necesitamos identidad, necesitamos que el salteño se identifique de una vez por todas con un proyecto que sea netamente salteño.

Yo no le tengo miedo a hablar de política señor Presidente, no tengo miedo. Porque estamos aquí, personas que venimos de la política y que para realizar lo que consideramos lo que la gente necesita como solución es a través de la política y dentro de la política está la palabra campaña, y si usted hace bien su tarea, será su mejor campaña. ¿Cuál es el problema?

No puedo maquillarme la cara de la hipocresía, de considerar que un año es electoral, otro año no es electoral, un año se habla de una cosa, otro año se habla de otra ¡no! La necesidad y la urgencia son ya.

Hemos elegido el camino de la política para darles soluciones a la gente. Necesitamos que Salta tenga identidad, necesitamos que se ponga la mirada verdadera y genuina en la defensa que como salteños tenemos que plantarnos en ese federalismo que se está proponiendo, en un verdadero federalismo, y en una verdadera unidad de los salteños.



Es tan simple como querer ser parte o no. Es tan simple como proponer y poner sobre la mesa cuáles son esas soluciones que se van a brindar o esos proyectos superadores que van a llegar.

Hablar, podemos hablar bonito. Todos podemos pensarnos un discurso bonito, tribunero y quizás porqué no convenenciero, según el contexto que le toque atravesar a la provincia, al país. Pero lo que no se puede inventar es cuando hay que rendir cuentas frente a la gente de lo que se hace, de lo que se ve, de lo que vuelve en resultados de obras y de intervención como los salteños y las salteñas necesitan.

Es momento de sincerarnos Presidente y desde este Concejo, como concejal y sé que los compañeros de bloque y cada uno de los integrantes de este Concejo van a defender la tarea que se realiza positivamente para la ciudad.

Si tenemos herramientas que son buenas para la ciudad, las apliquemos ya. Si tenemos ordenanzas que son superadoras para la ciudad y no tienen promulgación, las promulguemos ya. Si no tienen reglamentación, las reglamentemos ya, porque han sido pensadas, diseñadas y trabajadas para generar un aporte pensando en esa Salta, a la cual elegimos representar. Nos quedan...

T4sq.-

...Nos quedan unos meses de trabajo, hasta que el año finalice y creo que el desafío fundamental es el trabajo de la coherencia, es el trabajo de la unión en el pensamiento verdadero que nuestra ciudad y nuestra provincia este mejor pero no pretender hacer leña de un contexto y de un país que se está cayendo.

Vamos a reconciliar a la gente trabajando de manera conjunta, escuchándolos, marcando ese camino a la par como corresponde; porque si es posible. Dejar de mirar a la gente por encima y empezar a mirarla a la par.

La presencia de los funcionarios y los políticos en los barrios tiene que dejar de ser un acontecimiento que necesita casi, casi alfombra roja, es a la par, es como el vecino realmente nos necesita y aquí estamos y ustedes saben que es de esa manera. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente.

La última sesión, en Manifestaciones no pedí la palabra, pero me quedé con algo pendiente y escuchando nuevamente las alocuciones, me parece importante recalcar el **respeto sobre lo que manifiesta cada uno de nosotros.**

Aquí, no hay nada personal y creo que está de más aclararlo, pero a veces es necesario, no olvidemos que cada uno de nosotros representamos a un sector de la sociedad, no todos llegamos por el mismo espacio y lo celebro; incluso, me gustaría tener más pluralidad de bancas en este Concejo, porque el debate sería más enriquecedor y la sociedad estaría mejor representada.

Entonces, bajo ningún tipo de vista, en primera instancia, tomar personal lo que uno manifiesta y segundo respetar y cuidar los términos con los que nos referimos a nuestros pares, la expresión "hipócritas" que surgió en algún momento, la palabra "ninguneo".

Lo que nosotros hablamos y decimos en cada una de nuestras manifestaciones representa a un sector de la sociedad, les guste o no y no es nada personal, lo vuelvo a reiterar.

Todos los gobiernos tienen errores y aciertos ¿Está mal marcar que es desde nuestro parecer un error? No, no está mal y hay que respetarlo, como nosotros lo hacemos cuando hay que escuchar horas y horas de alago a determinado sector y bajo ningún punto de vista lo desacreditamos, porque cada uno tiene su mirada, su perspectiva, su convicción, su mirada partidaria si se quiere, pero nunca faltarle el respeto a quien se manifiesta en esta instancia de la sesión.

Fuera de eso, venía dispuesta a hablar de otro tema, el cual me parece importante y vamos a algo que se mencionó anteriormente, de rendir cuentas, de lo que hace con los recursos públicos, con los recursos de todos los salteños, estamos hablando de la pauta publicitaria.

Cuando dije vamos a empezar a trabajar en normativas con respecto a esto, muchos me dijeron *-no te metas-*, contundente, otros me dijeron *-mira fijate, con pinzas,*

Versión Taquigráfica

27 de julio 2022



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

20° Reunión
18° Sesión Ordinaria

es un tema delicado- y que me digan -no te metas- es como decirme -dale para delante porque hay que trabajar sobre esto-

Tenemos un vacío enorme en cuanto a normativas municipales, a nivel nacional tenemos una Ley de Ética Pública la 25.188 y si me permite voy a leer brevemente el Artículo 42°. (Asentimiento)

La publicidad de los actos, programas, obras, servicios y campañas de los órganos públicos deberá tener carácter educativo, informativo o de orientación social, no pudiendo constar en ella, nombres, símbolos o imágenes que supongan promoción personal de las autoridades o funcionarios públicos.

Basta, que se nos vengan algunas imágenes a la cabeza para saber cuánta falta está haciendo para algunos funcionarios políticos estudiar lo que dice la Ley.

Afortunadamente, así como en todos los ámbitos Legislativos, Ejecutivo, Judicial y en la sociedad misma, tenemos gente que no vale la pena, gente corrupta, también hay personas que hacen las cosas bien y gracias a ellos a nivel nacional tenemos una red de comunicadores y periodistas que trabajan en busca de la verdad, señor Presidente, se llama *Ruidos.org*, no tienen una participación partidaria ni mucho menos, sino que tienen una modalidad de trabajo la cual admiro y ojalá se propague a nivel provincial y municipal, porque ayuda a transparentar el manejo de los recursos. Esta red...

T5js.-

...Esta red de trabajo hizo un estudio en el mes de junio muy reciente, sobre las 24 provincias, acerca de cómo implementan el dinero de publicidad. De las 24 provincias, 14 dieron cuenta que infringen lo que establece la ley de Ética Pública; y entre esas 14 ¿adivinen quien está? -entre provincias y municipios ¿no? porque hay que reconocer de todos lados, no porque tengamos afinidad con un sector vamos a mirar para otro o a la inversa- la provincia de Salta y el municipio de la ciudad de Salta. Es decir, ni nuestro señor gobernador ni nuestra señora intendenta, están cumpliendo con lo que establece la ley de Ética Pública.

Hace muy poco, el 15 de julio, yendo a lo que es el ámbito provincial, la Justicia de Salta sentenció al gobierno de la provincia a que informe acerca del destino de los fondos públicos para el tratamiento de la Pauta Publicitaria del periodo 2020, segundo semestre; todo el año 2021 y el primer semestre 2022 y el año 2019, donde nuestro ex gobernador Juan Manuel Urtubey estaba lanzando su campaña presidencial, donde exorbitantemente a través de información filtrada, no oficial, porque no la tenemos, los gastos de publicidad y propaganda se incrementaron onerosamente a nivel nacional, no solo provincial, no solo los medios de la provincia o de la ciudad; a nivel nacional. Claramente en un intento por posicionarse en su campaña, con recursos de todos los salteños, recursos que tendrían que haber ido a obras, educación, a salud.

Año 2020, primer semestre ¿saben cuánto se gastaba por día en publicidad en la provincia en un contexto de pandemia? Donde no había insumos en los hospitales, donde no había oxígeno, donde los comercios se fundían, \$1.200.000 por día, señor Presidente. A partir de allí no se informó más acerca de cuáles son los gastos ¿saben por qué? Porque claramente estos gastos se están incrementando y a la gente no le cae bien que habiendo tantas necesidades se gaste tanto en publicidad y propaganda, lo creo yo y estimo que con un poco de cordura lo creemos todos. Porque habiendo tantas necesidades, si hablamos de prioridades, claramente la publicidad y ver las caritas de algunos funcionarios no es prioridad para la gente y tampoco tiene que ser nuestra prioridad.

Esta sentencia se dictó el 15 de julio, vence el día viernes, Provincia apeló. Pero sin embargo estos plazos no se frenan, porque según lo establece nuestra Constitución Provincial en el artículo 87, como es un proceso de amparo que viene desde el año 2021, ellos tienen hasta este viernes para informar cuáles son los gastos de publicidad, importe destinado, el criterio de distribución de la pauta y entregar los expedientes de contratación y control de tiempo de aire de los medios, de las consultoras y de los periodistas, provinciales y nacionales en aquel momento cuando se usaban nuestros recursos para posicionarse a nivel nacional para una presidencia.

Señor Presidente, creo que tenemos que tener el compromiso, más que se acercan tiempos de campañas y esto no es casualidad, todo tiene un tinte político y lo



cual está bien, cada quien maneja sus estrategias y no las critico, bárbaro; pero si realmente hay un compromiso con la gente hay que empezar a ver cuáles son las prioridades. Y en estos estudios de gente, de analistas que viene haciendo un seguimiento de la última década acerca de los importes en publicidad y propaganda ¡oh casualidad! se acerca el tiempo de campaña y estos importes se acrecientan. ¿Por qué? Porque quien está en el mandato, el gobernador de turno o la intendenta de turno ¿Qué hacen? Utilizan los recursos de todos nosotros para poder posicionarse nuevamente para una reelección o poder posicionar otra figura pública para aspirar a un cargo.

Entonces, la importancia de trabajar sobre normativas y avanzar de manera responsable a nivel municipal, porque no tenemos normativas que contemplen esta temática. Es por eso, que desde esta banca me comprometo y estamos avanzando; de hecho ahora vamos a ingresar un proyecto donde presentamos un pedido de audiencia pública para tratar todo lo que es transparencia en la distribución de la pauta publicitaria, control y cuál es el criterio de distribución, sobre todo.

Quizás lo que estoy diciendo no les gusta a muchos, pero es lo que corresponde y espero que acompañen en pos de la transparencia, tanto que pregonamos en nuestros discursos de rendir criterio de lo que hacemos o no con los recursos de todos los salteños, bueno con hechos concretos creo que podemos avanzar. Gracias, señor Presidente, por su atención y la de mis compañeros también.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Salim

SR. SALIM.- Gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes a todos los concejales.

En esta oportunidad me quería manifestar con respecto al tema de los **pedidos de informe que realizamos día a día al Ejecutivo Municipal** y la verdad que en muchas de las contestaciones que vienen del Ejecutivo Municipal por ahí hay como una falta de respeto hacia el Concejo Deliberante, se contesta con ironías y no se dice nada. Vienen los expedientes con 10, 15 hojas gastando papel, tiempo y no contestan nada. Hoy...

T6mn.-

...Hoy, he recibido dos contestaciones de dos pedidos de informes, y la verdad que es lamentable lo que respondieron. Por ejemplo, con el tema de LuSal cuando yo había planteado, si LuSal venía cobrando el mantenimiento del alumbrado público por catastro o por NIS teniendo en cuenta que ya habíamos tenido la experiencia de que el municipio había cobrado doble y triple imposición por cada uno de los catastros.

Entonces, solicité esa información ¿Qué me contestaron? Que Rentas Municipal no se encarga de la recaudación de LuSal, eso ya lo sabemos, ya sabemos que la plata, lo que le está cobrando LuSal al usuario, al vecino ni siquiera pasa por las arcas de la Municipalidad por lo menos para un control, directamente lo cobra Edesa y lo gira a LuSal.

En este caso, cuando solicité información para ver cómo se realiza el cobro, tampoco lo sabe la Municipalidad, tampoco lo saben los de Rentas Municipal, no sé si no quieren informar o qué es lo que pasa, pero me parece extraño, está bien que uno puede tercerizar un servicio, puede llevarlo adelante de alguna manera. Pero, lo que no puede perder es el control, el control lo tiene que tener el municipio. No puede ser que delegue totalmente ese poder que tiene la Municipalidad y alegremente me contestan así que el municipio no se encarga de la recaudación por orden de LuSal que directamente lo hacen de manera directa. Entonces, esta es una cuestión.

La otra cuestión tenía que ver cuando se incendió estos locales comerciales de la calle Ituzaingó, nosotros hemos pedido un informe acerca si el municipio estaba controlando, si se garantizaban las medidas de seguridad en los distintos locales comerciales, especialmente en estas galerías donde hay muchos comercios, donde el consumo de la electricidad es alto e inclusive llenan de prolongadores de extensiones y conectan los distintos equipos ya sea en el tema del invierno, los calefactores que es lo que provocó el incendio.

En segundo lugar, hemos preguntado, hemos pedido informe si cada cuánto existe una boca de abastecimiento de agua para caso de incendio, directamente no nos contestaron nada, inclusive en esa oportunidad Aguas de Salta había dicho que la Municipalidad había tapado a lo que existen en esa cuadra, lo habían tapado cuando

Versión Taquigráfica

27 de julio 2022



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

20° Reunión
18° Sesión Ordinaria

hicieron el paseo de los durmientes, quedaron totalmente tapados, nadie sabía que existía este abastecimiento de agua para casos de incendio.

Queríamos saber si esto cada cuánto estaba instalado en la ciudad, no nos contestaron nada. Directamente lo único que contestaron fue que, esos locales de la calle Ituzaingó están habilitados como corresponde y tienen la habilitación hasta el 2023.

Esa fue la contestación y lo hicieron de una manera totalmente irónica que digo, esto es una falta de respeto no a mi persona, porque me pueden a mí directamente no contestar, hacer lo que quieran, pero a la institución del Concejo Deliberante. Muchas gracias, señor Presidente.

T7js.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Costanzo.

SR. COSTANZO.- Gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes a todos los compañeros del Concejo Deliberante, a los concejales.

Creo que esto es una verdadera democracia que logró el pueblo, el pueblo argentino, el pueblo salteño, a través de muchísimos años. Me acuerdo que yo era chico cuando no entendíamos qué pasaba en el país, la democracia permite explayarnos de una manera o de otra sin agredir. No voy en contra de lo que diga ningún concejal, pero sí quería adherirme con lo realizado y con lo que viene realizando, con la personalidad y con la hombría de bien del **señor gobernador**, el doctor Gustavo Sáenz, a quien después de 30 años de acompañarlo todos los días lo llegué a conocer de una forma muy profunda y llegué a conocer a una gran persona. Es difícil gobernar en tiempos de pandemia, cuando él lo dijo con lágrimas en los ojos, yo *no pedí gobernar en esta pandemia*, pero le tocó hacerlo. Es difícil gobernar en este tiempo de crisis que vive el país, que vive nuestro querido pueblo, que vivimos nosotros mismos.

Respeto cada comentario de los compañeros concejales, pero también así respeto muchísimo la labor y los quehaceres del señor gobernador. Hoy, estuvimos con algunos concejales recorriendo la nueva ruta que unirá la ruta 28 con la parte del Huaico y bueno, una obra faraónica, una obra maravillosa. Eso por un lado.

Por el otro lado, quería referirme al tiempo de las vacaciones, hermosas vacaciones; algunas familias con plata, sin plata, pero Salta fue un eje turístico impresionante, no había capacidad hotelera. Lo que me quería referir en este aspecto es que fue mala la idea de cortar muchísimas calles para bacheo, para arreglos y entorpecer el tráfico que dificultaba terriblemente el poder llegar al centro o salir del centro, caso de la calle general Güemes y Adolfo Güemes, caso de la calle Alvear y Caseros.

También así barrios populares, como San Silvestre; la calle San Martín, que justamente donde se está haciendo el empalme en el colegio San Pablo, hay un corte, hay una demora, entonces justo se le ocurrió a la Intendencia cortar el tráfico en calle San Martín donde todo el mundo, los empleados, los que van para un lado y para el otro, se ven obligados a pegar vueltas sin conocer la zona. Bueno, hubiera sido lindo esto que se contemple y que se lo haga en otro momento, en otra oportunidad para que los turistas y nosotros, los propios habitantes de nuestra querida Salta podamos circular de forma más ordenada, más tranquila y no estar renegando a la hora del trabajo, del colegio y tantas otras cosas. Eso era todo señor Presidente, muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos los presentes.

El 14 de julio sucedió un hecho lamentable, la intendenta decidió vetar el **Código de Protección Acústica para la ciudad de Salta**.

Todos los propietarios, todos los inquilinos tienen el deber de soportar aquellas incomodidades que genera la vecindad, pero estas incomodidades tienen un límite y ese límite se llama la normal tolerancia. Esta normal tolerancia, un concepto que responde al derecho de todos los ciudadanos de vivir y tener un ambiente sano y equilibrado, termina volviéndose difuso, termina volviéndose subjetivo y ahí es donde el papel del legislador cobra preponderancia ¿Por qué? Porque el legislador tiene la capacidad de poner los límites necesarios e indicar hasta donde se puede llegar y qué cuestiones deben ser respetadas y eso fue lo que hicimos desde este Concejo

Versión Taquigráfica

27 de julio 2022



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

20ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

Deliberante, aprobando de manera unánime el Código de Protección Acústica. Lamentablemente, una vez más la intendenta dejó en situación de desolación y vulnerabilidad a los vecinos.

Este código fue pensado y fue planteado de esta manera, porque en el transcurso de todo este tiempo nosotros escuchábamos cómo los distintos vecinos se quejaban por el sonido, por el ruido, por las molestias, la incapacidad de dormir a la noche, de descansar y esta incapacidad se traduce en una complicación para la salud pública. Lamentablemente...

T8mn.-

...Lamentablemente, hace un par de días también tuvimos una situación que fue lamentable. Había un grupo de folcloristas que estaban bailando en la plaza y les fueron a impedir que pongan un auto parlante.

No solamente que fue algo desastroso para todos los ciudadanos de Salta, sino también desastroso para el turismo, los turistas se quejaban porque querían vivir, ver la idiosincrasia, la cultura de la ciudad de Salta y lamentablemente no pudieron hacerlo.

Ahora, me pregunto ¿Cómo es la cuestión? ¿Para algunas personas ponemos límites y para otras no? ¿Acaso los fundamentos que ponían para vetar este proyecto que se basaba en la falta de zonificaciones, cuestiones que claramente puede hacer el Ejecutivo Municipal en la reglamentación terminaba siendo una excusa simplemente?

Tal vez, uno de los verdaderos motivos por el cual se vetó este proyecto fueron las quejas de los propietarios de bares y de boliches, ahora porqué nosotros ponemos el derecho de algunos sobre el derecho de otros, era tan simple como tomar medidas, darles beneficios impositivos, fiscales, económicos para que puedan darle el aislamiento acústico a cada uno de sus locales para que este ruido no afecte a los ciudadanos. Pero, ¿qué se hizo? se fue en contra de los ciudadanos, una vez más se desafío a la ciudadanía de Salta, se decidió vetar este proyecto y este código.

Lógicamente, desde mi banca y todos los concejales que me acompañan en el bloque vamos a seguir trabajando y vamos a hacer todo lo necesario para que este código pueda seguir adelante y podamos respetar a todos los ciudadanos, y dejemos este tipo de cuestiones de favorecer algunos por sobre otros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Muchas gracias, Presidente. También, me voy a manifestar en relación al veto que ha producido un **decreto firmado por la intendenta Bettina Romero**, en relación a una norma que había sancionado este Concejo Deliberante, un Código que velaba o buscaba trabajar sobre la contaminación sonora y buscaba en definitiva trabajar sobre una convivencia más sana en la ciudad.

Lo primero que quiero aclarar, es que la génesis de ese Código la redacción de esa iniciativa legislativa tuvo una gran cantidad de consultas a diferentes funcionarios del Ejecutivo Municipal.

Hablamos con el Área de Espacios Públicos, hablamos con Control de Habilitaciones Comerciales y hablamos también con la Dirección de Control Ambiental, en todas estas áreas que consultamos claramente nos expusieron los problemas que ellos tenían en relación a los ruidos molestos, porque este es el término que usamos habitualmente los ruidos molestos, claramente el sonido que emite un parlante o la música para otro es ruido, porque lo que estamos tratando es ruido molesto, y no del sonido ni del arte ni de la expresión a través de un elemento tecnológico.

Todos los que consultamos previos a redactar la iniciativa legislativa dijeron claramente en la ciudad tenemos un problema con los ruidos molestos, todo lo entienden, parece que la única que no le entiende es la intendenta Bettina Romero, porque es la única pareciera que no entiende que en la ciudad sufrimos un problema con los ruidos molestos.

En febrero de este año en el 2022 tuvimos muchísimos reclamos de diferentes vecinos en distintos sectores de la ciudad, por lo que habitualmente se da en esa época del año, porque nuevamente después de la pandemia tenemos actividades de baile de carnaval, que lo he dicho siempre, los he disfrutado y pretendo que los salteños lo sigan disfrutando aquí.

No se trata de prohibir, simplemente encontrar el marco adecuado para que puedan disfrutarlo y no sufrir los otros, eso generó la inadecuada habilitación en lugares

Versión Taquigráfica

27 de julio 2022



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

20ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

que no eran los más adecuados, el pobre control que ellos mismos reconocen en la intimidad, la incapacidad para controlar hizo que tuviéramos una catarata de reclamos de parte de los vecinos, ante este reclamo qué puede hacer un legislador, una bancada o un conjunto de legisladores, evidentemente sentarse a estudiar. Lo he dicho...

T9mm-cg.-

...Lo he dicho acá, no hemos inventado la pólvora, hemos tomado legislación de otras ciudades del país concretamente de la ciudad de La Plata, la ciudad de Rosario, la ciudad de Buenos Aires analizando la legislación en este control de la contaminación acústica y de ese impacto que genera ese ruido molesto.

De hecho, quiero decirlo claramente, la norma tiene mucho del contenido de la norma que es vigente actualmente en la ciudad de Buenos Aires, pareciera que los ídolos de la intendenta Bettina Romero, digo los ídolos desde el punto de vista de la gestión porque siempre hace referencia a lo bueno que se gestiona en la ciudad de Buenos Aires. En aquel momento Mauricio Macri u Horacio Rodríguez Larreta, tuvieron más sensibilidad ante la contaminación acústica que la intendenta Bettina Romero, porque lo que hemos sancionado acá es muy similar, adaptado a la ciudad de Salta y no tiene estándares más exigentes que lo que está en la norma de la ciudad de Buenos Aires. En este caso, Bettina Romero no siguió lo que habitualmente hace de mirar la gestión en la ciudad de Buenos Aires y de implementar en Salta a veces. La verdad que sin analizar la problemática, la particularidad de la ciudad de Salta.

Hemos presentado esa iniciativa legislativa y un mes después de la fecha de presentación luego de dos reuniones creo que se habían tratado en la Comisión de Medio Ambiente hubo una reunión ampliada el 22 de Abril para ser más exactos, la forma en que este Concejo maneja cada iniciativa donde se invita a distintos actores en el marco del tratamiento de una norma ambiental y que tiene fundamentos en la salud, y en esto quiero ser claro, se ha tratado desde el punto de vista ambiental técnico, porque es una norma en ese sentido.

Se invitó en ese momento el COPAIPA porque tiene los profesionales los nuclea allí y regula la actividad de los profesionales que tienen que ver con el medio ambiente y la higiene y seguridad en el trabajo, se invitó a la Asociación de Ingenieros de Recursos Naturales y Medio Ambiente que también nuclea la parte gremial de los profesionales del Ambiente y quiero marcar algo, se invitó al Departamento Ejecutivo Municipal, pero no estuvo acá un funcionario de rango menor, estuvo presente en esa reunión ampliada el secretario de Ambiente y Servicios Públicos, el Coronel Mayor Mariano Castelli, junto con el jefe del Programa de Control Ambiental.

Quiero resaltar cómo es la mecánica, todos lo sabemos acá, cada vez que se invita a una reunión se le gira el proyecto, una semana antes para que cuando venga de la reunión lo hayan leído, puedan traer las sugerencias, las observaciones o hacer los comentarios que quieran pertinente en relación al texto o a la norma que se está tratando.

Aquí estuvo entonces el Ejecutivo Municipal representado por un funcionario de máxima jerarquía que es el secretario de Ambiente y Servicios Públicos, el Coronel Mayor Mariano Castelli y estuvo el jefe del Programa de Control Ambiental quien era el responsable o el área responsable de hacer estos controles de los ruidos molestos.

En esa reunión yo me tomé el trabajo de ver el acta de aquella reunión, el secretario de Ambiente no abrió la boca, no hizo ninguna expresión al respecto, simplemente al final me dijo: *muy bueno, vamos a poner todo nuestro esfuerzo en implementarla*, eso fue el saludo final.

Si habló en esa reunión la subsecretaria de Ambiente, designada hace poco, y lo único que dijo fue *la verdad que me preocupa, como voy a hacer para controlar las motos*, yo le di una idea en ese momento, dije es muy fácil porque usted tiene un convenio con la vial, simplemente sumarle la actividad de control de ruido del caño de escape, no hay más, controla casco, controla papeles, la titularidad del dominio, el carnet y el ruido molesto, es muy sencillo.

Tomó nota y se fue tranquila, no hubo ninguna expresión u observación al texto por parte del Ejecutivo Municipal, quiero decir también que sí habló el responsable del área del Control, dijo que la Municipalidad tenía solamente cuatro decibelímetro que está en el acta, debo decir también que me he preocupado esta semana de hablar en el

Versión Taquigráfica

27 de julio 2022



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

20ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

Juzgado de Faltas, hay una enorme cantidad de actas labradas en infracción que se caen porque los decibelímetros no tienen la certificación que tienen que tener todo equipo que mide una determinada unidad o medición de algún evento, porque si no se cae el acta de infracción. No las tienen, por lo tanto, todas las actas de infracción que se hacen en relación a ruidos molestos se caen, porque no tienen la certificación de los equipos y evidentemente, con cuatro se hace muy difícil controlar la ciudad. No dijo si funcionaban los cuatro, yo estoy seguro que no deben funcionar ni siquiera los cuatro. De todas maneras...

T10jc.-

...De todas maneras, en esa reunión el funcionario dijo *me parece muy bien esta norma*, a mí me lo dijo personalmente también, y dijo *hay que seguir trabajando con equipos interdisciplinarios que puedan mostrar todos los aspectos que tienen que ver con el control del ruido*. Este fue todo el aporte que hizo el Ejecutivo Municipal en esa reunión.

Quiero aclarar que pasaron 43 días después, hasta que este Concejo Deliberante sancionó la norma. Tenían todo el tiempo, 43 días exactamente, para hacer alguna observación extra.

De hecho, el Instituto de Investigación de la Católica que tiene que ver específicamente con este tema, mandó un aporte escrito cumpliendo ese requerimiento que quería o planteaba el área de Control Ambiental, de que haya más aportes en este sentido.

La norma fue discutida desde el punto de vista ambiental. Yo quiero decir claramente, cuando se discute una norma, no se llama a quienes tienen que cumplir la norma, obviamente que aplica sobre determinados intereses o actividades económicas.

La aplica o la aplicaría sobre la construcción, que es uno de los grandes problemas que tenemos de ruido en la ciudad. Porque el ruido de las amoladoras cortando el cerámico a las 14:00 es infernal y pareciera que no hay forma de poder disciplinar o entender que ese no es el horario correcto para hacer ese tipo de tareas.

Hemos trabajado mucho con la construcción, se ha mejorado y creo que el tema del ruido también se puede trabajar. De hecho, una mujer no podía caminar frente a una obra hace unos años, porque era insoportable la cantidad de improperios, abusos o vocabulario totalmente desubicado. Hoy en día eso ha cambiado muchísimo y la construcción ya no es agresiva en ese aspecto a las mujeres.

Sin embargo, parece que esta Intendencia Municipal, no quiere adentrarse en cambiar otros aspectos como es la contaminación sonora.

De ese entonces, de esa reunión que tuvimos, se sancionó la ordenanza. Tuvimos la visita en este Concejo Deliberante de representantes de Comerciantes Unidos, la Cámara de Gastrónomos y Hoteleros. Vinieron acompañados e invitados por funcionarios del Ejecutivo Municipal, lo recuerdo perfectamente.

En esa reunión, claramente afloró otro reclamo mucho más áspero y mucho más profundo; que fue el reclamo por las inspecciones permanentes de control en relación a las distintas normas que tienen que cumplir una actividad como la gastronomía o el comercio.

El reclamo yo le diría en extensión horaria fue mayoritariamente sobre las inspecciones que se hacían, que no eran programadas; que venían justo en el momento de iniciar las actividades de la gastronomía. Siempre encontraba una palabra en una norma, que inducía que el inspector actuante, les decía que les labraba un acta de infracción o terminaban pidiéndole una coima.

Gran parte de la reunión se centró en ese reclamo, en el hartazgo que tiene el comercio y la actividad en relación al control y yo diría al descontrol que tiene la Municipalidad en este aspecto. Porque, claramente en esa reunión se demostró o se habló de la incapacidad y los problemas que tiene el Ejecutivo Municipal en el control. Porque acá el problema de siempre es el control.

A pesar de que la intendenta Bettina Romero últimamente desde el evento de la muerte en el parque San Martín y del orden que ha puesto en el microcentro, siempre se ufana de haber puesto orden en la ciudad. Digo la verdad, que no es ordenen la ciudad, apenas le da la capacidad para poner orden en la plaza 9 de Julio y en el



microcentro. Esta es la realidad, porque el descontrol sigue en toda la ciudad. En esa reunión...

T11sq.-

...En esa reunión, posterior a la sanción, previo a la fecha del veto municipal, vuelvo a decirlo, el reclamo de los comerciantes tuvo un fuerte acento en el control y más bien en el descontrol.

En esa reunión se repasó claramente el espíritu de la norma, que es que podamos vivir o convivir en una ciudad sanamente.

Las ciudades no se componen solamente de una actividad económica, ya sea de turismo, construcción o el comercio, la actividad la compone o convive, con quienes viven en la ciudad, quienes trabajan, descansan, quienes vienen a visitarnos como turistas, aquí, el bienpreciado que hay que proteger es la convivencia ciudadana, no una actividad sobre otra.

Lo que tenemos que proteger, es la convivencia entre todos los vecinos que vivimos aquí, los visitantes y los que desarrollan las distintas actividades de la ciudad, esto no lo entiende la intendenta Bettina Romero, lo que hay que proteger no es la actividad económica, hay que proteger la convivencia ciudadana; porque la misma no agrede ni busca suprimir una de otra, no quiere, la convivencia, que durmamos todos la siesta o que no lo hagamos, o que solamente protejamos la actividad económica.

La convivencia ciudadana, busca el equilibrio de convivir unos con otros sanamente, esto, es lo que no entiende este Ejecutivo y es la incapacidad que tiene de gestionar esta ciudad en esos términos.

A posterior, se realizó y obviamente, invitado por la intendenta Bettina Romero y coordinado como si fuera una obra de relojería, porque uno repasa el expediente, ya venían elaborando los dictámenes previos que van a fundamentar un decreto.

El día 14 de julio, recibió a los comerciantes, a los representantes de las cámaras gastronómicas, y creo que ellos incurren en el error de que esta norma los agrede y no es así, para nada, de hecho, lo que han expresado es la disconformidad y el hartazgo en relación al descontrol que se hace desde el Municipalidad, en lo que se llama el Operativo de Control.

A partir de allí, en declaraciones, hemos tenido el compromiso de la intendenta de que va a vetar la norma, a la tarde, último día del plazo se vetó y se emitió el decreto.

La verdad, uno lee la resolución y es el mejor estilo, no voy a nombrar la persona, pero es al mejor estilo de los dictámenes polémicos de la Secretaría Legal y Técnica, porque tienen que ver con una mirada puramente administrativista; no hay una mirada ambiental, ya ha demostrado una incapacidad total para interpretar una norma ambiental.

Para citar un ejemplo, voy a decir solo una, porque realmente me asombra: *Que la clasificación de las áreas de sensibilidad acústicas, carecen de fundamentos técnicos, en virtud de que no existe un criterio para su aplicación adjetiva.*

Las áreas de clasificación acústica, no sé quién habrá sido el abogado que redactó esto, están claramente expresadas, son las que tienen que ver con la actividad sanitaria, educativa, residencial, industrial y la actividad que tiene que ver con el comercio, están claramente clasificadas y en función de esa actividad y de protegerla, se definirá, en un futuro, en función del relevamiento que se haga, las áreas de sensibilidad acústica y los niveles definitivos finalmente.

Claramente, no entendieron que es una norma que tiene toda una etapa de desarrollo, que tiene que tener una reglamentación que está claramente establecido el periodo de un año prácticamente para hacer el diagnóstico en la ciudad, con respecto a cuál es el problema que tenemos en relación a la contaminación acústica.

Señor Presidente, el veto firmado por la intendenta Bettina Romero, muestra claramente, primero, que este Departamento Ejecutivo tiene una sola mirada en perspectiva de materia legal, que es la administrativista, no tiene otra mirada, es incapaz de interpretar una norma ambiental. Ya demostró esto en otras ocasiones con temas que hemos tratado en este Concejo Deliberante. Muestra...

T12js.-

Versión Taquigráfica

27 de julio 2022



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

20º Reunión
18º Sesión Ordinaria

...Muestra claramente que es permeable al *lobby* porque ante un reclamo y yo digo que equivocado, porque interpretan que es en relación a ellos, ante un *lobby* es permeable y automáticamente actúa, desconociendo lo que habían avalado sus funcionarios durante todo el tratamiento. Que tiene una clara incapacidad para mostrar o para controlar la ciudad y para entender de que en la ciudad lo que hay que proteger es la convivencia ciudadana.

Para terminar, no quiero extenderme mucho, pero quiero reflexionar sobre ese hecho que sucedió en la plaza 9 de Julio, porque muestra claramente distintos aspectos. El hecho, todos lo conocemos, un grupo de folcloristas, un grupo de danzas de folclore, quería hacer una pequeña demostración artística allí y había llevado un alto parlante; la Municipalidad se acercó, según relato de la ex concejal mandato cumplido, Susana Pontussi, le indicó que no había problema que tuvieran esa expresión artística, pero el parlante no. Lo aclararon muchísima veces, que la Municipalidad no va en contra de la expresión artística callejera, ni va en contra de una expresión de tipo folclórico en la vía pública; lo aclararon muchísimo, que el problema era el altoparlante, lo dijo hasta el cansancio, el problema era el altoparlante y que había muchísima quejas de los vecinos de la plaza 9 de Julio.

Bueno, pareciera que aquí discriminamos porque el altoparlante que ponen los comerciantes en sus puertas buscando de alguna manera resaltar y atraer más clientela que están ahí a dos o tres cuadras ese no es un problema, el altoparlante de la plaza 9 de Julio, si; pero el de dos cuadras más allá, no. Obviamente, aquí discriminamos a los folcloristas, porque a los comerciantes, si, y al folclorista, no.

Pero también discriminamos a los vecinos, porque al reclamo certero y creo que varios de los vecinos que se molestan por el altoparlante, atendemos en la plaza 9 de Julio, pero no atendemos a los vecinos linderos de la calle Balcarce. O sea, aquí discriminamos a la expresión artística en relación a los comerciantes, porque a unos si y a otros no, y discriminamos a los vecinos de Salta porque a los de la plaza 9 de Julio, si y a los de otros lugares de la ciudad, no. Claramente esto muestra una vez más esa incapacidad que tiene este Ejecutivo Municipal, porque el orden lo ponen solamente en la plaza 9 de Julio y no ha puesto orden en toda la ciudad de Salta.

Vamos a insistir y espero, porque apelo a esa búsqueda de la convivencia ciudadana y a ese respeto a todos los vecinos, de que podamos en este recinto así como se aprobó por unanimidad podamos ratificar la norma y que sea ley, esa búsqueda de la convivencia ciudadana sana en la ciudad de Salta. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Bennassar.

SRA. BENNASSAR.- Buenas tardes, señores Presidente. A mis compañeros, señores concejales, a los vecinos que nos están acompañando.

Quiero referirme sobre el Programa que presentó nuestro gobernador Gustavo Sáenz, **Programa para potenciar el Federalismo y Unidad de los Salteños**. Convocó a la unión de todos los sectores independientemente de su ideología política y dijo que: *nada se construye desde el odio y desde el resentimiento, ni desde la intolerancia y la agresión*.

Me parece que estamos aquí, señor Presidente, por vocación, por nuestro propósito de ayudar a nuestros vecinos de la ciudad, porque tenemos sensibilidad social. De verdad que hoy los vuelvo a invitar a los señores concejales al compromiso de proponer soluciones, a trabajar por igualdad de oportunidades, a ser eficientes y eficaces en la respuestas de los vecinos. Eso es todo y muchas gracias.

VERSIONES TAQUIGRAFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo las versiones taquigráficas que fueran remitidas oportunamente a los respectivos correos electrónicos sin objeción a la fecha.

15º Sesión Ordinaria, 17º Reunión, del día 22 de junio de 2022.

16º Sesión Ordinaria, 18º Reunión, del día 29 de junio de 2022.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.



-Sin observación se aprueban las versiones taquigráficas arriba mencionadas-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADAS.-

T13mn.-

..*

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 20/22.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 20/22

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-2309/22.- La concejala Alicia Vargas, presenta proyecto referente a modificar la denominación de avenida Bolivia. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

1.1.2.- En el Expte. C°N° 135-2374/22.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a modificar el Título V, Capítulo IV, artículo 186 del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 15.921 sobre exención del pago de la Tasa de Publicidad y Propaganda para nuevos emprendedores. (A comisiones de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria y de Legislación General).

1.1.3.- En el Expte. C°N° 135-2387/22.- El concejal Ricardo Colque Domínguez, presenta proyecto referente a crear el Programa Jóvenes Promotores Ambientales Voluntarios. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-2241/22.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante la empresa Aguas del Norte S.A, la instalación de tapa de desagüe en intersección de calles San Luis y Cornejo. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-2242/22.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instruya a la empresa LuSal para que realice el cambio de faros en pasaje Ibarguren al 2400 de barrio el Carmen. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.3.- En el Expte. C°N° 135-2243/22.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instruya a la empresa LuSal para que realice la reparación de luminaria en calle Mitre al 1800 de barrio El Pilar. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.4.- En el Expte. C°N° 135-2244/22.- El concejal José Gauffín, presenta proyecto referente a solicitar a la empresa Aguas del Norte S.A., informe sobre las causas de obstrucción de la red cloacal en calles Domingo Marimon, Ricardo Rizati y Antonio Alice de zona oeste. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.5.- En el Expte. C°N° 135-2245/22.- El concejal José Gauffín, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras viales para generar mayor conectividad entre villa Lujan con el tramo urbano central de la Ciudad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.6.- En el Expte. C°N° 135-2255/22.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal, al 3er Encuentro de Academias de Danzas Folclóricas, organizado por la Red Esperanza Centro de Desarrollo Comunitario de barrio Limache y el Centro de Salud N° 51. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.7.- En el Expte. C°N° 135-2267/22.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal, la muestra fotográfica denominada Ideales Que Marcan, No Solo El Cuerpo, de la directora Karina Brito y el fotógrafo Fabián Villarroel. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.8.- En el Expte. C°N° 135-2280/22.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de avenida Suiza y calle Suecia de barrio Morosini. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.9.- En el Expte. C°N° 135-2282/22.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de mantenimiento en plaza ubicada entre calles Padre Carlos de Dios Murias y Padre Gabriel Longueville de barrio Carlos Timoteo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.10.- En el Expte. C°N° 135-2283/22.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de nivelado en intersección de calles Cornelio Saavedra y Donari Benito de barrio Carlos Timoteo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.11.- En el Expte. C°N° 135-2284/22.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de nivelado en intersección de calles Padre Carlos de Dios Murias y Padre Gabriel Longueville de barrio Carlos Timoteo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.12.- En el Expte. C°N° 135-2286/22.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el re adoquinado en intersección de calles Puerto Moreno y Bahía Agradable de barrio Ciudad Valdivia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.13.- En el Expte. C°N° 135-2303/22.- La concejala Soledad Gramajo, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la Jornada Gestáltica denominada Volver al Corazón, a realizarse el día 13 de agosto del presente año. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).

1.2.14.- En el Expte. C°N° 135-2367/22.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de limpieza y desmalezado en intersección de calles Juan Esteban Tamayo y Bolivia de barrio Vicente Solá. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.15.- En el Expte. C°N° 135-2368/22.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calles Juan Esteban Tamayo, 20 de Febrero y Bolivia de barrio Vicente Solá. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

Versión Taquigráfica

27 de julio 2022



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

20° Reunión
18° Sesión Ordinaria

1.2.16.- En el Expte. C°N° 135-2369/22.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calles Miguel Ortiz, Araucarias y Juan B. Justo de barrio Ferroviario. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.17.- En el Expte. C°N° 135-2370/22.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Coquena, desde calles Mamaquilla hasta Huayratata de barrio San Carlos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.18.- En el Expte. C°N° 135-2377/22.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en calle Nuestra Señora de Lourdes, desde avenida Las Costas hasta calle Nuestra Señora del Perpetuo Socorro de villa Asunción. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.19.- En el Expte. C°N° 135-2378/22.- El concejal García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de cordón cuneta en calle Francia, entre avenida Polonia y calle Portugal de barrio Morosini. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.20.- En el Expte. C°N° 135-2379/22.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en las intersecciones de avenida República del Líbano y calle Maestro Salvador Rodríguez; avenida Discépolo y calle Soledad Ramón Vicente Fabián y avenida Monseñor Tavella, entre calles Río Blanco y Río Toro. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.21.- En el Expte. C°N° 135-2384/22.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Esteco, desde avenida Jujuy hasta calle Juan Bautista Alberdi. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.22.- En el Expte. C°N° 135-2385/22.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calle Hernando de Lerma y pasaje Del Temple de barrio Hernando de Lerma. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-2256/22.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre la obra en construcción del edificio en calle Isla Malvinas al 200. (A Obras Públicas y Urbanismo).

1.4.2.- En el Expte. C°N° 135-2362/22.- El concejal Ricardo Colque Domínguez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre los treinta y ocho playones deportivos mejorados, estados de obras y costos. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

1.4.3.- En el Expte. C°N° 135-2371/22.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre el salón de usos múltiples, ubicado en intersección de calles Portaviones 25 de Mayo y Luis Burela de barrio General Güemes. (A comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor).

1.4.4.- En el Expte. C°N° 135-2388/22.- El concejal Ricardo Colque Domínguez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre el cumplimiento de la Ordenanza N° 12.307, proyecto integral recolección, reciclado y destino final de Pilas. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte. C°N° 135-0779/22.- El Secretario Legal y Técnico de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite copia legalizada el Decreto N° 0218/2022, mediante el cual veta la Ordenanza Sanción N° 11.054 referente al Código de Protección Acústica. (A comisión de Legislación General).

3.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En los Exptes. C°sN°s 82-076422-SG-2015 y 135-0662/22.- La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 044/22, referente al loteo Ladera Norte (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.2.- En el Expte. C°N° 135-1353/22.- La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 045/22, referente a guarderías infantiles gratuitas. (A comisiones de Salud, Infancia y Tercera Edad y de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

3.3.- En el Expte. C°N° 135-1465/22.- La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 038/22, referente a la eliminación de obstáculos en la vía pública. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.4.- En el Expte. C°N° 135-1547/22.- La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 047/22, referente al Programa Municipal de Oficinas Sustentables Ordenanza N° 14.860. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.5.- En el Expte. C°N° 135-1908/22.- La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 054/22, referente a verificación de habilitaciones comerciales conforme lo dispuesto en la Ordenanza N° 13.778, Código de Edificación. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.6.- En el Expte. C°N° 135-1916/22.- La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 055/22, referente a medidas de seguridad en mercado San Miguel y edificios de acceso público. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.7.- En el Expte. C°N° 135-1993/22.- La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 058/22, referente al cobro de la Tasa Mantenimiento de Alumbrado Público por cuenta y orden de LuSal UTE, por número de NIS bajo el concepto de Parcela Urbana Provisoria. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

3.8.- En el Expte. C°N° 135-1796/18.- La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 053/22, referente a autorización para que funciona como estacionamiento de camiones al espacio público ubicado en avenida José Contreras, entre calles Dr. José Armado Caro hasta Raúl Alejandro Medrano de villa Palacios. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.9.- En el Expte. C°N° 135-0518/22.- La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación de la Solicitud de Informe N° 059/22 referente a titularidad de un inmueble ubicado en barrio Lomas del Cerrito. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

Versión Taquigráfica

27 de julio 2022



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

20º Reunión
18º Sesión Ordinaria

3.10.- En el Expte. C°N° 135-1537/22.- La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación de la Solicitud de Informe N° 061/22, referente a obras de climatización y cerramiento del natatorio municipal Juan Domingo Perón. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.11.- En el Expte. C°N° 135-1163/22.- La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 211/22, referente al efectivo cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza N° 15.663 de creación del Paseo de la Cultura Salteña. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

3.12.- En el Expte. C°N° 135-1740/22.- La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 332/22, referente a la inspección de camiones estacionados que obstaculizan el tránsito en horarios matutinos en barrio Don Emilio. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.13.- En los Exptes. C°sN°s 135-1514/22, 135-1517/22 y 135-1518/22.- La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 283/22, referente a la ejecución de obras en los polideportivos situados en barrios Castañares, Ciudad del Milagro y Leopoldo Lugones. (A comisión de Deportes, Turismo, Recreación).

3.14.- En los Exptes. C°sN°s 135-1377/22, 135-1378/22 y 135-1511/22.- La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 266/22, referente a pérdidas de agua de las bombas ubicadas en barrio Palermo I. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.15.- En el Expte. C°N° 135-0181/22.- La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 018/22, referente a obras de bacheo y reparación de calzada en avenida General Arenales al 1500. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.16.- En el Expte. C°N° 135-1515/22.- La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 284/22, referente a obras de bacheo en avenida San Martín al 1.900. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte. C°N° 135-2031/22.- La Unión de Trabajadores Municipales de Salta, remite consideraciones sobre el empréstito solicitado por la señora Intendente, precarización laboral, quita de funciones al personal uniformado de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, entre otros. (A comisión de Legislación General).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-2238/22.- El señor Carlos Hernán Correa, solicita incorporación al Perímetro Urbano Consolidado de un terreno ubicado en barrio Tres Cerritos. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-2257/22.- La Escuela Parroquial Milagroso Niño Jesús de Praga, solicita participación de alumnos de 4º año en las actividades del Programa Concejales por un Día. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-2262/22.- La señora Mercedes Naser, solicita apertura de calle Enrique Díaz Sáenz Valiente de barrio Autódromo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-2269/22.- El señor Héctor Rómulo Méndez, remite consideraciones referentes a la Resolución N° 003/22 de la Secretaría Legal y Técnica que otorga el servicio funerario y crematorio a la empresa Piever Salud S.A. (A comisiones de Salud, Infancia y Tercera Edad y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-2273/22.- El Banco Municipal de Becas de la Secretaría de Desarrollo Humano, remite nómina de alumnos beneficiarios del período 2022 y solicita exención impositiva a entidades educativas. (A comisiones de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria y de Acción Social y Becas)

4.7.- En el Expte. C°N° 135-2275/22.- El señor Marino Miguel Muñoz, solicita declarar de interés municipal a la presentación del libro La Familia del Adicto, a realizarse el día 09 de septiembre del presente año. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-2278/22.- La señora Juana Rafaela Torres, solicita declarar de interés municipal el 13º Encuentro Internacional de Mimo y Clown Salta, a realizarse desde el 26 de octubre al 06 de noviembre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-2287/22.- La señora Stella Maris Farfán, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.10.- En el Expte. C°N° 135-2305/22.- La señora Mercedes Paola Torfe, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.11.- En el Expte. C°N° 135-2306/22.- La Cooperativa de Vivienda y Consumo La Roca, solicita el tratamiento de los Exptes N°s 135-3159/17, 135-1562/19 y 135-3538/21. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.12.- En el Expte. C°N° 135-2308/22.- La señora Eva Colque Flores, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.13.- En el Expte. C°N° 135-2346/22.- El Instituto Superior de Profesorado de Arte N° 6004 del Ministerio de Educación, solicita declarar de interés municipal el II Curso de Capacitación y V jornadas Nacionales de la Enseñanza del Folklore en el Aula, a realizarse desde el día 7 al 11 de octubre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.14.- En el Expte. C°N° 135-2352/22.- El señor Sergio Daniel Oscari, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Inciden sobre Nichos. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.15.- En el Expte. C°N° 135-2376/22.- El señor Manuel Jesús Aguirre, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.16.- En el Expte. C°N° 135-2311/22.- El señor Héctor Pablo Martearena, solicita modificación de la denominación de avenida Bolivia. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.17.- En el Expte. C°N° 135-2324/22.- La señora María Belén Vargas, solicita donación de terreno. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.18.- En el Expte. C°N° 82-041756-TF-2022.- El Tribunal Administrativo de Faltas remite informe trimestral de contravenciones correspondientes al período de abril a junio del presente año, conforme lo dispuesto en la Ordenanza N° 5578 y modificatoria Ordenanza N° 15.455 (A comisiones de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria y de Legislación General).

4.19.- En el Expte. C°N° 37899-TF-2022.- El Tribunal Administrativo de Faltas remite propuesta de conformación de comisiones para la elaboración del código único de faltas. (A comisión de Legislación General).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACION DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.- En el Expte. C°N° 135-2240/22.- La señora Aurora Luisa Cardozo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).



5.2.- En el Expte. C°N° 135-2288/22.- La señora Feliza del Valle Sánchez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-2349/22.- La señora Nely Yolanda Galván, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.4.- En el Expte. C°N° 135-2354/22.- La señora Rosalina Elizabeth Arias, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.5.- En el Expte. C°N° 135-2359/22.- El señor Fredy Enrique Guibergía, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.6.- En el Expte. C°N° 135-2386/22.- La señora Carmen Rosa Trobiani, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

.-.-.-.
INCLUSIÓN DE EXPTE

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ignacio Palarik.

SR. PALARIK.- Gracias, señor Presidente. Para solicitar el Expediente 2387/22, referido al programa de jóvenes promotores ambientales voluntarios pase también por la Comisión de Asuntos Vecinales.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente. Para incluir el Expediente 2420 es para convocar una audiencia pública de debate para la democratización de la pauta publicitaria, y el Expediente 2421 es un proyecto de resolución, donde se solicita una firma de convenio de colaboración con el Instituto de Educación Superior 6053. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos N° 20/22 con las inclusiones solicitadas por los concejales. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

* * *
PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-2389/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcazar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la señalización, cerramiento del pozo ubicado en calle Tamayo al 700 de barrio Vicente Solá y requiera a la empresa Aguas del Norte S.A. la reparación de pérdida de agua. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-2391/22.- Proyecto de ordenanza, presentado por el concejal Ignacio Palarik, referente a crear un sitio web destinado a la publicación de información relacionada con los procedimientos técnicos y administrativos de toda la obra pública gestionada por la Municipalidad de la ciudad de Salta. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-2392/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal disponga la instalación de bancos, luminarias, juegos recreativos y deportivos en el playón deportivo ubicado en avenida Ciudad de Asunción de barrio Portal de Güemes. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Deportes, Turismo y Recreación).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-2397/22.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Malvina Gareca, referente a reconocer la trayectoria deportiva de la entrenadora y jugadora de vóley señora Claudia Vaca. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-2398/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Ignacio Palarik, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en avenidas Jujuy, 16 de Septiembre y calle Corrientes. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-2399/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Alberto Salim, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calles de barrio Limache; señalización de badenes en la colectora de avenida Gaucho Méndez y reparación de boca tormenta en calle Galileo Galilei. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-2418/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice la apertura de calle Santo Domingo, entre calles Burela y Morales de barrio General Güemes. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

5.- ASUNTOS VARIOS



Versión Taquigráfica

27 de julio 2022

5.1.- En el Expte. C°N° 135-2407/22.- La señora Alejandra Mamani, denuncia ruidos molestos durante todo el día de la Distribuidora Milenium S.R.L. y Pañalera Tedín. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-2408/22.- La señora Irma Beatriz Ale, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones e Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-2414/22.- La señora Olga Irrazabal Avalos, solicita condonación de deuda por adhesión Régimen de Regularización y Registración Edilicia. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.4.- En la Nota de fecha 25/07/22.- La empresa LuSal - manteelectric ilubaires, remite contestación a la Resolución N° 378/22 referente a instalación de luminarias en avenida Solís Pizarro. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.-**

* * *

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Carolina Am

SRA. AM.- Gracias, señor Presidente. Es para solicitar preferencia para el expediente 1581, se trata del proyecto de ordenanza presupuesto participativo, con dictamen para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Am, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

* * *

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Madile).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-1977/22, 135-1978/22, 135-1979/22, 135-1980/22 y 135-2028/22.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre el estado de avance de obras en diferentes barrios.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en formato papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia de lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371 y modificatoria Ordenanza N° 14.818, avances y plazos de ejecución de las siguientes obras:

- Cordón cuneta y pavimentación en barrio Constitución conforme lo solicitado mediante Nota SIGA N° 2102/2021;
- Obras públicas previstas y en ejecución en barrio Constitución gestionadas mediante expediente N° 82-67706-SG-2018;
- Refacción en plazas de villa Las Rosa, Villa Mitre, Autódromo y Constitución gestionadas mediante expediente C°N° 82-40932-SG-2017;
- Pavimentación con hormigón en los barrios Autódromo, El Mirador de San Bernardo, Constitución y otros barrios;
- Canalización del canal Tinkunaku comprendido entre avenida Juan Manuel Fangio y calle Carlos Alberto Manditeguy de barrio el Autódromo.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

* * *

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-1470/22.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre estudio técnicos y plan de señalización horizontal y vertical que posee el municipio de acuerdo al sistema de señalamiento vial.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA



**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, sobre el plan y estudio técnico para la instalación de señalización horizontal y vertical en el ejido municipal.
SEGUNDO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-1459/22 y 135-1463/22.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre el plan "Sube y Baja" en establecimientos escolares y si cuentan con estudios técnicos para evitar el congestionamiento vehicular en distintos sectores.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, en referencia a las medidas de tránsito aplicadas al ingreso y egreso de estudiantes en establecimientos educativos, lo siguiente:

- Copia del programa Sube y Baja 2022, áreas intervinientes y escuelas afectadas;
- Planificación y estudios técnicos realizados para evitar el congestionamiento en el área centro.

SEGUNDO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes en general y en particular. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADAS.-**

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

* * *

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen)

.-.-.-.

EXPTE. N° 60290-2332/19 y otros.-

**APROBAR INSTALACIÓN SISTEMA DE TRANSPORTE CABLE TIPO TELEFÉRICO
-PROYECTO ESPECIAL CERRO ALA DELTA-
(Punto N° 1 - Preferencias)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 01

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, de Medio Ambiente Higiene y Seguridad y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Etapa I: Nueva Traza y Provisión de un Sistema de Transporte Cable Tipo Teleférico – Instalación de Servicios Básicos del Proyecto Especial de Nueva Traza Cerro Ala Delta a emplazarse en la Matrícula N° 97.829, Departamento Salta Capital, propiedad del Complejo Teleférico Salta Sociedad del Estado, conforme lo establece el artículo 113 de la Ordenanza N° 13.779 Código de Planeamiento Urbano Ambiental.

ARTÍCULO 2º.- CREAR una comisión especial de seguimiento de la ejecución de la obra Nueva Traza y Provisión de un Sistema de Transporte Cable Tipo Teleférico – Instalación de Servicios Básicos del Proyecto Especial de Nueva Traza Cerro Ala Delta a emplazarse en la Matrícula N° 97.829 que estará integrada por dos (2) concejales elegidos por el Cuerpo y dos (2) representantes del Departamento Ejecutivo Municipal, la que dará participación a vecinos interesados en la obra.

ARTÍCULO 3º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal deberá remitir a este Cuerpo los informes mensuales de auditoría ambiental correspondientes a la ejecución de la obra mencionada en el artículo 1º.

ARTÍCULO 4º.- EL Complejo Teleférico Salta S.E. deberá asegurar el correcto manejo de los recursos naturales en toda la superficie que abarca la Matrícula N° 97.829 que se desarrolla en un Área Especial – Reserva Natural, con el fin de garantizar la preservación y conservación del paisaje natural, las bellezas escénicas, rasgos fisiográficos y formaciones geológicas.

ARTÍCULO 5º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Colque.

SR. COLQUE.- Gracias, señor Presidente. Hoy, vengo a dar testimonio que para los jóvenes el medio ambiente, el deporte, el pensar en las futuras generaciones son valores innegociables.

Vengo del deporte precisamente del *mountain bike*, pero también está el *running*, entre otros deportes que utilizamos el cerro Ala Delta para entrenar.



Este proyecto no beneficia al deporte, es más nos deja sin un lugar para la práctica, ni tampoco se brinda otras alternativas.

Hablamos con el Ejecutivo Municipal sobre la puesta en valor de lugares para la práctica de estos deportes, y no se dio una solución. Sin embargo, se nos quita el lugar que utilizamos para entrenar y a futuro representar a nuestra provincia en campeonatos nacionales e internacionales, pero esto no queda aquí solamente.

Argentina entró en default ambiental, sé que para algunos esto no dice nada, pero a nosotros a los jóvenes nos motiva y nos moviliza a luchar por nuestro medio ambiente, yo no quiero explicarle el día de mañana a mi sobrino que hoy tiene tres años, por qué voté en contra del medio ambiente, en contra del deporte. Por eso...

T14mm-cg.-

...Por eso y en nombre de muchos jóvenes que compartimos este pensamiento, no voy a votar en contra del medio ambiente, y les pregunto ¿Por qué no promovemos el turismo sustentable?, los jóvenes nos tenemos que involucrar para pensar en la ciudad que le vamos a dejar a nuestros hijos, nuestros nietos.

Y hoy justamente, está entrando un proyecto que ya vamos a tratar en las distintas comisiones de mi autoría que lo trabajamos con la juventud de Salta Independiente, que se trata de promotores ambientales para que podamos trabajar con todas las organizaciones de manera conjunta, para cuidar el único planeta que tenemos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alberto Salim.

SR. SALIM.- Gracias, señor Presidente. Con respecto a este proyecto que nosotros lo tratamos en la Comisión de Medio Ambiente y lo hicimos la verdad con muchísima responsabilidad desde el momento mismo en el cual se convocó a la audiencia pública.

Cuando se convocó a la audiencia pública nosotros en reunión de Comisión hemos aprobado la iniciativa de ir al lugar, para ver de qué se trataba esta obra de la ampliación del Teleférico.

Fuimos y nos atendieron los funcionarios de Teleférico Salta, nos llevaron al lugar, nos indicaron cual es el lugar donde se van a instalar las dos estaciones, una que está en la cima en el cerro San Bernardo y la otra que está digamos no en la cima del Ala Delta, sino a un costado de la cima para no interferir en la actividad de los que practican el ala deltamismo y es una especie de playa de lanzamiento y entonces, se instalaba esa estación hacia un costado, y el lugar preciso donde se va a instalar la única torre que va a sostener el cable donde va a circular el teleférico.

Vimos que prácticamente la mayor intervención que había que hacer sobre el boque ya estaba hecha, los caminos ya estaban realizados, nosotros ingresamos por un camino desde el cerro San Bernardo hasta el cerro Ala Delta, fuimos por un camino que ya está totalmente realizado, construido, es un camino de ripio, no hay asfalto, y hay una picada que va hacia donde se va a instalar la torre, también está realizada, por supuesto, cuando se paralizó la obra esa picada está llena de maleza pero es solamente eso, bosque ya no hay porque eso se intervino y es por eso, que ante las denuncias de las asociaciones ambientalistas, la Justicia paralizó la obra, porque la verdad que la ejecución de esa obra es que se habían saltado todo, el procedimiento que se hizo era lamentable, y a partir de allí ellos tuvieron que subsanar cada una de esas observaciones y por supuesto, que la hicieron y de esa manera, llegaron a la audiencia pública.

Tenían un CAAM, tenían el visto bueno del COMDUA, tenían subsanadas las observaciones que hizo Fiscalía, o sea que quedaba la audiencia pública que nosotros también decidimos participar, no como expositores, sino como oyentes, porque el objetivo nuestro, hoy tenemos que votar no en la audiencia pública. A nosotros nos servía para escuchar las distintas voces. Ya habíamos...

T15jc.-

...Ya habíamos escuchado a los funcionarios, ahora queríamos escuchar otras voces, fuimos y nos tomamos toda la mañana en la audiencia pública donde expusieron muchísimos deportistas, muchísimos ambientalistas. Unos a favor, otros en contra dando sus puntos de vista.

Cuando llega el expediente al Concejo Deliberante, primero tuvo un tratamiento en Obras Públicas. Hubo previo al dictamen que realizó Obras Públicas, había un



dictamen del técnico asesor que tiene la Comisión de Obras Públicas, donde planteó que se había respetado todas las normas y él aconsejaba aprobar el proyecto. Estaba en condiciones de ser aprobado el proyecto.

Cuando llego a la Comisión de Medio Ambiente, nosotros tomamos este informe que hizo el técnico de Obras Públicas y adherimos a ese artículo, pero le agregamos tres artículos más.

En ellos, nosotros primero hemos creado una comisión de dos concejales y de dos miembros del Ejecutivo Municipal, para realizar el seguimiento de todo el proceso; desde la instalación como así también del funcionamiento. Para ver si se respeta ese plan de remediación que va acompañado al estudio de impacto ambiental y social.

Si eso se respeta, entonces habrá una comisión de seguimiento para ir controlando cómo se van realizando las tareas, si está tal cual los empresarios plantearon como se va a hacer la ejecución del trabajo.

También, hemos puesto otro artículo, en el cual solicitábamos, le imponíamos un informe mensual del avance de la obra y vendría a ser como un informe ambiental en la medida que se va aplicando este teleférico.

Por último, un cargo sobre el cuidado del medio ambiente y la remediación sobre la totalidad de la superficie del catastro, que son casi 200 hectáreas que cuenta Teleférico Salta.

Nosotros llegamos a este dictamen, después de haber recibido en el seno de la comisión a los sectores ambientalistas, donde hicieron todas sus observaciones. La mayoría de ellas; si no es la totalidad, es sobre la cima del cerro San Bernardo no sobre la instalación de la nueva traza.

Lo que planteaban concretamente es decir si hoy están haciendo un manejo la verdad dudoso en cuanto al cuidado del medio ambiente, no tenemos garantía que tengan el cuidado necesario para este segundo tramo.

Entonces, acompañamos a eso, un pedido de informe al Ejecutivo Municipal, para ver primero, si la confitería que está funcionando en el cerro San Bernardo, cuenta con la habitación correspondiente.

Si los biodigestores que están instalados por los sanitarios del cerro San Bernardo están en perfectas condiciones y no están contaminando el medio ambiente.

Si los microbasurales que denunciaron que existen a lo largo del camino de acceso al cerro San Bernardo y de las escalinatas en qué condiciones se encontraban, que todavía no recibimos la contestación. Pero, cuando llegaron los funcionarios de Teleférico Salta, que los recibimos en la Comisión, les hemos trasladado todos estos cuestionamientos a los funcionarios de Teleférico Salta y respondieron que realmente no tenían un CAAM vigente, porque con el tema de la pandemia habían tenido un retraso, pero que estaba en trámite y pronto a salir el CAAM de lo que es el actual Teleférico, para el otro tramo si está. Nos dicen...

T16sq.-

...Nos dicen, que la confitería estaba habilitada, que los digestores habían sido reparados y que no tenían ningún tipo de pérdidas, que podríamos ir y presenciar para constatar que estaban funcionando perfectamente.

Por último, con respecto a los microbasurales, nos contestaron que ellos tienen injerencia, o trabajan sobre la cima del cerro hacia el este, que desde la cima del cerro hacia el centro de la ciudad, es una propiedad que le corresponde al municipio, ellos no tienen ningún tipo de injerencia sobre esos espacios, pero no tenían ningún problema de colaborar con la Municipalidad para poner en condiciones el lugar.

Así que, de esa manera nosotros llegamos a este dictamen con cuatro artículos y uno de forma, en el cual vamos a aprobar esta instalación de la primera etapa de la nueva traza del Teleférico. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ramos.

SR. RAMOS.- Gracias, señor Presidente. Saludar a todos los concejales, concejalas.

En lo personal, me parece un proyecto muy importante, sobre todo para la ciudad y para nuestros vecinos, teniendo en cuenta que tuvo dictamen positivo de las comisiones de Obras Públicas, Medio Ambiente y de Legislación.

Quiero destacar, los puntos más importantes que por ahí se obvian de este proyecto, si me permite voy a dar lectura para que quede claro de lo que trata este



proyecto, sobre todo, entendiéndolo que están los ambientalistas en la puerta del Concejo.

-Hay asentimiento-

Es cierto que este proyecto se tramita bajo la figura de proyecto especial, de impacto ambiental y social y cumplimiento del Código de Planeamiento urbano, Ordenanza 13.779, que en su artículo 105º, establece que, los proyectos emplazados en áreas especiales constituyen proyectos especiales de impacto ambiental y social.

Tal procedimiento impone el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Pidua, Pidua II, Ordenanza 15.672 y el Código de Planeamiento, análisis del proyecto a través del estudio de impacto ambiental y social y su aprobación por ordenanza municipal previo dictamen del OTA y del COMDUA.

El proyecto, consiste en la ampliación de cobertura del Complejo Teleférico, que actualmente tiene su base en el parque San Martín y punto de llegada a la cima del cerro San Bernardo proponiendo la vinculación de la cima San Bernardo y Ala Delta, a través de un sistema de transporte por cable del tipo teleférico.

La propuesta, se realiza bajo la premisa de generar un servicio turístico en armonía con la naturaleza, en el marco de una nueva política de turismo orientada a la calidad, la innovación y la especialización, con el compromiso de modificar el entorno natural en la menor expresión posible.

El sistema de transporte teleférico, estará compuesto por una torre, una estación motriz desde el cerro San Bernardo hasta la estación retorno emplazada en cerro Ala Delta; la torre será de tipo tubular, mecanizada.

Que, las estaciones contarán con la superficie aproximada de 120 metros cuadrados, el sistema funcionará con dos cabinas con capacidades para quince personas, con sistema de emergencia y comunicación permanente entre cabinas y operadores. El proyecto...

T17js.-

...El proyecto también prevé la dotación de infraestructura en la cima del cerro Ala Delta incluyendo la provisión de energía eléctrica, la provisión de agua potable y el tratamiento de efluentes cloacales. También, se refiere siendo las actividades permitidas en el distrito de área especial de interés ambiental, reserva natural, el turismo ecológico, ecoturismo, montañismo, actividades educacionales y científicas relacionadas con el paisaje; así como otra categoría que pudieran definirse por proyectos especiales, compatibles con la preservación del medio natural en sus condiciones actuales.

Un aspecto concerniente al proyecto son las pautas que el Pidua II realiza respecto de los senderos peatonales -los cuales se refería el concejal profesor Salímse define: revalorizar y tematizar los diferentes senderos ya existentes, no generando nuevas huellas en el paisaje sino permitiendo el acceso a partir de los senderos ya demarcados. En eso podemos definir el acondicionamiento de senderos, la limitación de los senderos mediante barandas para evitar acceso a otras zonas del parque, evitando el deterioro del soporte natural.

Implementación de miradores equipados con bancas, cestos, etc.; implementación de cartelera informativa y educativa; tematización de los senderos mediante equipamiento con imagen diferenciada y relacionada a la actividad que se desarrolle; iluminación de sectores claves; implementación de sistema de contenedor de residuos para evitar la proliferación de microbasurales; evitar la concentración de escurrimientos pluviales, que es algo muy importante, y prohibir la extracción de vegetación de los alrededores de estos nuevos senderos.

Esto es importante destacarlo, correspondiente a la línea de la base ambiental, la Subsecretaría de Política Control Ambiental solicitó la realización de un inventario forestal por considerarlo imprescindible al momento de valorar la significancia del impacto del proyecto sobre complemento flora y fauna.

El mencionado estudio identifica 21 especies de flora arbórea y arbustiva perteneciente a 14 familias relevadas en casi a las 200 hectáreas que comprende este proyecto; el 95% corresponde a especies nativas para el sistema ambiental Chaco, distrito Chaco Serrano, y el 5% restante son especies de carácter exótico e invasor. En relación al componente fauna, incorpora el documento diversidad de las comunidades



de aves, el estudio registra que en el periodo demostrado se registraron 303 individuos de 52 especies distintas. El informe expresa que no existe ningún impacto de las actividades asociadas a la ampliación del teleférico en las comunidades de flora y fauna.

Cabe destacar, señor Presidente, se hace saber al proponente, al dueño del proyecto, que deberá incorporar en el inicio de la etapa de ejecución del proyecto un libro de actas foliado en el cual el responsable ambiental del proyecto lleve registrado todas aquellas acciones relacionadas como, relevamiento fotográfico actual y cuando se termine la obra; tarea de mantenimiento de equipo; informe disidente, contingencias ambientales; gestión de residuos y efluentes; registro de la remoción de vegetación y su destino; registro de la replantación de forestales y su seguimiento; registro del movimiento del suelo, depósito y destino final; registro de auditorías ambientales programadas internas. Todos los registros volcados en el libro de actas deberán estar firmados por el responsable ambiental del proyecto y por el presidente del Complejo Teleférico Salta y estar disponible cuando la Secretaría de Ambiente de la Municipalidad así lo requiera.

Por último, así mismo se prevé un plan de auditoría ambiental para la verificación sistemática y periódica del grado de cumplimiento de lo establecido en el P.G.A la misma deberán realizarse desde el inicio de la obra hasta su finalización. Cabe destacar la certificación de aptitud ambiental otorgada al proyecto por la máxima autoridad municipal en materia ambiental a través de la misión del CAAM, Resolución 475 del año 2021 para la Secretaría de Políticas y Control Ambiental. Señor Presidente...

T18mn.-

...Señor Presidente, bien decía que al principio para nosotros es un proyecto muy importante. Primero, destacar que va a ser un beneficio para todos los vecinos de la ciudad de Salta, y como también de toda la provincia, para el esparcimiento y recreación de todos ellos.

Segundo, genera expectativas muy positivas en el turismo, eso todos los sabemos, y como bien decía el profesor y concejal Salim, creo que con el compromiso de todos los concejales hacer un seguimiento para que se cumpla hasta la letra chica, para que se cumpla según el proyecto establecido.

Lo hemos trabajado de la mejor manera en la Comisión de Obras Públicas, con mucho compromiso, y el compromiso que asumimos con los vecinos es justamente que se cumpla a raja tabla con el proyecto iniciado en nuestra gestión. Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Eduardo Virgili.

SR. VIRGILI.- Gracias, señor Presidente. Voy a resumir el análisis que hago por el cual sí voy a apoyar este proyecto. Sabemos que Salta está entre las tres provincias más pobres del país, eso no es noticia, y no es porque nos falten recursos, creo que es una cuestión de administración.

Salta es una provincia que tiene minería, agricultura, ganadería y una de las principales actividades que nos deja muchos ingresos en la ciudad, sobre todo, es el turismo.

Sin dudas, que la ampliación del Teleférico San Bernardo se va a sumar como un atractivo importante a la ciudad, seguramente va a permitir más permanencia de los turistas, más gastos dentro de la ciudad.

Otro análisis que hago es que Teleférico San Bernardo es una sociedad del gobierno, unas de las pocas, creo que, si no es la única que no da pérdidas, de hecho, este proyecto está financiado por fondos propios y si bien ya hace cinco años que se viene preparando, el proyecto se ha reducido a su mínima expresión con la intención de dar el menor impacto posible ambiental.

Considero, que toda actividad humana deja una huella de carbono y no sería justo que no apoye este proyecto que tiene un sano equilibrio entre los beneficios que nos da y el reducido impacto ambiental que conlleva. Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.



SR. LÓPEZ.- Muchas gracias, señor Presidente. La verdad que este es un tema muy importante para la ciudad que requiere de un análisis muy serio y sé que eso hemos hecho en este Cuerpo, hemos trabajado en profundidad, creo que todos los concejales tienen ya una postura definida, tomada, sustentada.

Antes de avanzar con el análisis de esto, decir que siempre prime el respeto, que nos respetemos, voy a respetar mucho la decisión que tome este Cuerpo. Por lo pronto decir que yo no voy a acompañar este proyecto, por una cuestión más de mis convicciones personales, de que es lo que quiero yo para la ciudad y cómo quiero eso que quiero para la ciudad.

Este proyecto la verdad que tiene sus cosas buenas, tiene sus cosas malas, tiene sus pros y sus contras, todos los hemos puesto en balanza y cada uno decidió cuál es la decisión que va a tomar.

Y en este sentido, yo solamente quiero hacer por ahí un análisis sobre algo que le ha hecho bastante daño al proyecto del Teleférico, que es la manera en la que se actuó, el procedimiento administrativo le hizo muchísimo daño a la confianza y a la legitimidad del proyecto, porque si hubiera sido tramitado de otra manera, seguramente hoy quizás lo estuviese votando a favor, si no hubiese habido un par de cuestiones que generan un manto de dudas o que generan suspicacia que a mí por lo pronto me hacen sospechar, me genera esto de no querer acompañar la iniciativa. Siendo claro...

T19mm-cg.-

...Siendo claro en lo que he estoy diciendo, el procedimiento administrativo en el 2019 cuando en el gobierno de Urtubey se decide impulsar con esto casi inmediatamente después del anuncio se empezó a actuar sobre el cerro y los concejales de ese momento no dijeron nada y los vecinos fueron quienes estuvieron que llevar esto a la Justicia para hacer valer lo que es el suelo de nuestra Salta, el suelo de la reserva, y la Justicia le dio la razón por un tiempo.

Porque evidentemente ese procedimiento administrativo que habían iniciado no lo estaban cumpliendo como bien dijo el concejal Salim, que habían hecho las cosas administrativamente mal y estaban avanzando sobre el cerro Ala Delta sin tener los permisos necesarios. Claramente eso daña, porque quizás una iniciativa muy buena como puede ser una ampliación de un teleférico comenzó con el pie izquierdo y eso pone en alerta a toda la sociedad, porque no queremos ese tipo de cuestiones.

Independientemente si se aprueba o no este proyecto nos tenemos que replantear que estas cosas no pueden volver a suceder que antes que nosotros aprobemos algo en nuestra reserva ya se esté actuando sobre ella.

Concejales, vecinos, todos tenemos que poner gritos en el cielo si eso vuelve a suceder una vez más. Si eso sucede sea un complejo hotelero, una ampliación de cerro, un teleférico, una urbanización. Todo lo que tenga que ver con nuestra reserva que se cumplimenten con los procedimientos administrativos primero, pero bien hechos de una manera correcta.

Esto va a pasar cuando comparemos los procedimientos administrativos ampliación de teleférico con el procedimiento administrativo de lo que es la ampliación del cerro a la Virgen, nos vamos a encontrar que fueron procedimientos administrativos totalmente distintos, y son dos acciones que van sobre la misma reserva. Entonces, a uno se lo trató de una manera y a otro se lo trata de otra manera, la verdad que cuando la Justicia les hizo un párate las obras continuaron. Me pregunto ¿Qué pasa si hoy rechazamos el proyecto? si hoy dijéramos que no. Nos encontraríamos con que ya se actuó sobre el cerro ya se hicieron muchas cuestiones que bien la desarrollaban hace un ratito.

¿Qué pasa si nosotros la rechazamos?, creo que ellos ya sabían que iban a avanzar y avanzar y que esto en algún momento, porque es un proyecto interesante y va a ser aprobado, pero hubiese sido genial y hubiese estado mejor que esto hubiese sido bien hecho, y de esa manera estábamos todos contentos y quizás de manera unánime se la hubiera aprobado, pero este tipo de cuestiones nos generan esa duda y a mí por lo menos con duda no lo quiero votar a favor.

Ahora, yendo con lo que tiene que ver con la temática ambiental, también me parece muy importante, porque antes que algún medio de televisión diga que quizás estoy en contra del progreso para la ciudad o algo por el estilo.



Claramente todos queremos un mayor progreso para la ciudad que tiene un índice de pobreza alarmante, una provincia con el mismo índice y el turismo es gran parte de lo que nos da de comer. Pero, justamente podemos pensar alternativas de turismo aquí tengo una imagen (*el concejal muestra una imagen*) para que veamos una provincia vecina, amiga que es Tucumán y cómo se puede observar aquí hablando de reservas naturales la opción, la bella Tucumán.

Estamos hablando de cuidar nuestra reserva y hacer turismo con ella sin necesidad de avanzar con un intervencionismo grande con una obra faraónica, creo que si vamos hablar de turismo podemos pensar maneras de que el turista no se vaya a San Lorenzo si quiere ver verdor, un río, ver animales o hacer avistaje. Lo podemos hacer en nuestro cerro también, lo podemos hacer aquí en la ciudad es cuestión de que haya un plan por detrás que impulse eso.

Entonces, como no me opongo por oponerme nada más, sino que me opongo, pero también propongo y en eso de proponer propongo de trabajar más por un turismo mucho más sustentable, que veamos la manera de que el progreso no se lleve por delante nuestro ambiente, todos queremos progresar y claramente lo necesitamos, pero tiene que ser un progreso responsable y consciente que cuide el medio ambiente.

Tengo 23 años si sale todo bien quizás tenga 60 años más de vida, y las decisiones que tome ahora van a repercutir en cómo va a ser esa vida después o como va a ser nuestra ciudad después. En ese sentido, quiero tener la tranquilidad de que hoy he votado a favor del ambiente, pero eso no significa que estoy completamente en contra de lo que es el proyecto.

En definitiva, quiero ver algunas cuestiones que a mí me hacen también dudar del avance de este proyecto, hice una comparación con lo que es el país, la empresa que lleva adelante esta obra que es el Complejo Teleférico y ellos ya tienen a su cargo lo que es el cerro San Bernardo, el teleférico. En ese lugar ellos tienen una serie no sé si llamarlo irregularidades o deficiencias que hacen que no sea una gestión demasiado buena. Es decir, un diez no le vamos a poner en gestión de lo que es el cerro San Bernardo. Puede parecer...

T20jc.-

...Puede parecer una zoncera, pero cuando se hizo la audiencia, se podía observar cómo había una pérdida en el techo y teníamos una chapa que trataba de proteger el motor principal del teleférico.

Es una empresa que no genera gastos y que tiene ingresos. Pero por lo que yo pude observar no es un ingreso que le sea devuelto inmediatamente al complejo, porque si no, no hubiéramos tenido esa pérdida, sino no hubiéramos tenido biodigestores rotos que hacían un río de orina. Claramente quizás ya lo arreglaron y esta genial eso, pero no deberíamos llegar a la instancia de que un biodigestor se rompa, el mantenimiento tiene que ser previo. Prevenir y no curar, se dice siempre.

En definitiva, yo hago esta comparación; si ya sabemos que administran no muy bien un lugar, lo más probable es que ese otro lugar que administren, también lo hagan igual de mal o no eficientemente.

Por lo menos, no quiero validar mi voto, acompañar esto, porque es darle un voto de confianza, cuando no tengo tanta confianza en ellos. Quizás, si hubiera sido otra empresa la que iba a llevar adelante este otro teleférico, esta ampliación; capaz que decía que sí.

La realidad que hoy no estoy con muchas ganas de acompañar este proyecto. Después, me parece muy importante también hablar de lo que es la representatividad.

Cuando a nosotros nos eligen concejales y la gente nos vota nos da tres tareas; legislar (lo estamos haciendo); controlar (lo vamos a seguir haciendo) y también representar.

-Exhibe imágenes referentes a la temática-

En esto de lo que es la representación, quiero mostrar una imagen que son de la página [Change.org/NoAlTeleferico](https://www.change.org/p/NoAlTeleferico), 29.000 firmas consiguieron desde el 2019 hasta el día de hoy, que incluso ya deben haber llegado a las 30.000 porque anoche entre a la petición y ya llevaban 29.835 firmas.



Eso sumado a todo esto que ven acá, son firmas de vecinos de la ciudad de Salta por un total de 6.194 que se suman a estas 29.000. Es decir, que estamos hablando más o menos 35.000 personas que se oponen a la ampliación del Teleférico.

Si lo llevamos a términos políticos 35.000 personas son alrededor de cinco o seis concejales. Por eso, justamente en esto de la representación yo voy a otorgar mi representación a este sector que está preocupado, que no quiere que se amplíe, yo los voy a acompañar con esto.

Es ese sentido, estaba revisando las copias que hay acá y la firma N° 5.357 es la mía, lo firme en el año 2019, antes de saber que iba a ser concejal. En ese sentido, yo mantengo la lógica de lo que hice en 2019 lo voy a seguir manteniendo y voy a seguir haciendo esto más adelante. Cuando entren otros proyectos sobre la reserva, voy a tener exactamente la misma postura. Porque esto se trata de mantener esa postura, esa coherencia.

Si después venimos con la Virgen del Cerro, con proyecto de urbanizaciones y venimos con lo que haya que venir, les voy a pedir un buen proceso administrativo que me genere confianza. Porque la gente que me depositó en esta banca, me pide que haga eso y eso justamente, es lo que estoy haciendo.

En definitiva, el compromiso creo yo, de los 21 concejales que están aprobando o no creo que no se termina al momento de la votación, sino que todos vamos a llevar adelante una tarea de seguimiento de lo que tenga que pasar.

Cuenten conmigo para ir y reclamar, para ir y analizar y que como decía, que nadie se enoje. Lo digo porque, yo sé que hubo buena voluntad en la ejecución de este proyecto, pero mi voto va a ser negativo señor Presidente, le agradezco por el espacio.

Creo que siempre hay que esperar lo mejor, pero prepararse para lo peor.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias señor Presidente.

La verdad que es maravilloso escuchar todas las expresiones que se han dado desde las bancas aquí en el Concejo Deliberante. Quiero destacar el trabajo que se ha realizado en las comisiones por donde este proyecto ha pasado.

Se hizo un trabajo exhaustivo, prolijo, con dedicación en el que no voy a detenerme, puesto que ya esos detalles se han brindado y de manera absolutamente clara.

Pero si quiero detenerme en el orgullo que genera para todos los salteños y para el país tener el teleférico San Bernardo, lo que significa para nuestra Salta, para nuestra provincia, lo que significa para los salteños mismos la existencia de este lugar, en el que muchos proyectan, lloran, se desahogan, se relajan, sueñan, encuentran esperanza, encuentran en el solo hecho de llegar a esa cima, un montón de sensaciones que van mucho más allá de lo que individualmente pudiésemos manifestar.

T21sq.-

Y, en esas manifestaciones y en el pensar diferente, me parece que está la riqueza de lo que nos ha tocado transitar, tanto en la audiencia pública que se llevó a cabo algunas semanas atrás, como en los pareceres que cada uno está manifestando aquí en este recinto.

Cada una de esas expresiones son importantes, pero considero que lo que se propone y por sobre todas las cosas la forma en que se trabajó, desde la actual gestión y en ese trabajo mancomunado de Provincia, Municipio y este Concejo Deliberante no tiene nada que ver quizás con las formas erróneas en las cuales, tal vez, al principio, se puso el ojo y posiblemente el correcto freno, en ese momento, al avance de tamaño proyecto.

Salta, necesita de esta ampliación, los salteños necesitamos de este tipo de obras que son a lo grande. Los estudios comprueban que no es tan preocupante el impacto.

Comprometámonos a defender, así como lo viene haciendo cada uno que se manifiesta en contra, respetémonos.



El pedido de respeto que escuché el día de hoy, me parece que es absolutamente adecuado, no podemos debatir ni expresarnos si no hay respeto de por medio.

Salta, necesita que esta obra se lleve adelante, son incontables los argumentos que acompañan y que brindan la mirada positiva a que este proyecto prospere y estamos siendo testigos y estamos teniendo desde este Concejo Deliberante una oportunidad única y que tiene que ver con algo histórico, que es nada más y nada menos, que la ampliación del teleférico San Bernardo y este desembarco en lo que es el cerro Ala Delta.

Celebro la forma de trabajo, el debate, celebro el respeto por sobre todas las cosas en las diversas miradas, pero desataco, de sobre manera, la forma en que este Concejo Deliberante ha trabajado para llegar a los dictámenes que tenemos hoy aquí en el recinto y por sobre todas las cosas pensando en que esa Salta este a la altura de las ciudades de primer nivel del mundo.

Sueño con eso y sé que con esto estamos dando un empujoncito rumbo a ese objetivo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Álvarez.

SRA. ALVAREZ.- Gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad, es mi intención mencionar dos cuestiones muy importantes en relación a este proyecto; la primera cuestión, está relacionada con el sin fin de irregularidades que tuvo este proyecto desde el inicio, que se cometieron anteriormente y que siguen actualmente vigentes.

Por otro lado, la necesidad de la provincia y de la ciudad, de progresar, de tener mayores obras.

Con relación a las irregularidades, pido permiso para leer... (Asentimiento).

Las personas de COHAUSE me enviaron un correo, con todas las irregularidades que ellos notaron a lo largo de todo este procedimiento. Es importante...

T22js.-

...Es importante que recordemos que nosotros somos representantes, somos la voz de los ciudadanos aquí en el Concejo Deliberante.

Irregularidades en el proyecto de ampliación del Teleférico al cerro Ala Delta: en 2018 se compraron las góndolas y torres a la empresa Doppelmayr denunciada por re facturaciones. En 2019, en épocas de elecciones, comenzaron a hacer desmontes, caminos y pozos sin contar con los estudios y permisos previos correspondientes. No permitían el acceso al expediente a pesar que este es un documento público. Ante la denuncia de los vecinos, la Justicia dicta una medida cautelar de no innovar para detener las obras, esta es desobedecida y las obras continúan; para levantar la medida cautelar se emite un certificado de aptitud ambiental, CAAM, también de manera irregular y omitiendo pasos previos.

El Estudio de Impacto Ambiental y Social, EIAS, fue realizado por una profesional que era a su vez empleado del Estado, lo cual es incompatible y fue realizado por una sola persona, cuando en realidad debe ser un grupo de profesionales.

El Centro de investigaciones Fiscales, mejor conocido como CIF, realizó un profundo análisis, señaló numerosas observaciones al EIAS, las cuales fueron ignoradas, siendo este un proyecto especial, por tratarse de una reserva natural, no fue tratado como tal y se alteraron todos los procesos con el único fin de avanzar. A pesar de todas las irregularidades, ya cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Obras Públicas y de la Comisión de Medio Ambiente en el Concejo Deliberante.

Irregularidades en el actual manejo del Teleférico del cerro San Bernardo: al día de hoy, Teleférico no cumple con los requerimientos establecidos por el Concejo de Planificación Urbano Ambiental, no cuenta con el CAAM, Certificado de Aptitud Ambiental Municipal, actualizado para las actividades que se llevan a cabo vencidas en el año 2020; los techos del edificio teleférico actual tienen filtraciones cubiertas con chapas sueltas; los biodigestores derraman líquidos cloacales, el restaurante recién inaugurado en su cima no contempla con el EIAS, estudio de impacto ambiental correspondiente. Algunas de estas irregularidades se habían realizado de manera anterior y se subsanaron; algunas de estas irregularidad no se subsanaron.

Versión Taquigráfica

27 de julio 2022



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

20ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

Tenemos que recordar que esta Sociedad, que lleva adelante el teleférico no es una sociedad anónima, es una sociedad del Estado y muchas veces las sociedades del Estado cuentan con algunos "favores", por los cuales se les permite avanzar sin tener algunos de estos certificados. Algo muy similar sucedió cuando se otorgó la concesión del Crematorio a Pieve, pero no vamos a entrar en esa temática.

Aquí lo importante es que nosotros no podemos permitir que este tipo de actuaciones sigan sucediendo, no podemos permitir que aquellas cosas, aquellas cuestiones que iniciaron con un mal funcionamiento después se terminen aprobando. Porque aquí en el gobierno, aquí en el Concejo Deliberante, el fin no justifica los medios, las cosas se deben hacer como corresponde desde un inicio hasta su fin.

Tenemos actualmente un dictamen en el cual se trabajó por parte de las distintas comisiones y el cual es mi interés realizar una moción para que se modifique y ¿por qué quiero que se modifique este dictamen? Porque considero que al Concejo Deliberante solamente vienen cuando es supernecesario pedir nuestra autorización. Pero después, más adelante no nos tienen en cuenta. Nuestros deberes son legislar, controlar y nosotros lo que estamos haciendo actualmente es legislar, pero ¿qué pasa después cuando tenemos que controlar? cuando tenemos que controlar se eliminan nuestras facultades o sufren interpretaciones descabelladas por parte del Ejecutivo Municipal donde las facultades que nosotros tenemos, de golpe no existen o se deben interpretar de otra manera.

Por eso, es que mociono para realizar las modificaciones que a continuación voy a leer. El Artículo 1, quedaría redactado de igual manera. El Artículo 2 se le haría una modificación, cuando termine este artículo agregaría: *que tendrá las siguientes facultades.*

Inciso 1: convocar a Instituciones públicas y privadas, organizaciones, cámaras, colegios y/o asociaciones vinculadas con la temática a los fines de informar y analizar en conjunto el desempeño de Teleférico Salta. Este es su responsabilidad ambiental.

Inciso 2: habilitar en el sitio web oficial del Concejo Deliberante y del municipio de la ciudad de Salta un link bajo el título "Salta Responsabilidad Ambiental" para la difusión del avance de la obra y todo aquello que se considere de interés en la materia.

Inciso 3: denunciar ante el organismo competente en todos los supuestos en que se cometan irregularidades en el procedimiento de acuerdo a lo establecido en el plan de Gestión Ambiental.

Inciso 4: remitir dictámenes vinculantes a la autoridad competente. El siguiente artículo quedaría redactado de la siguiente manera: el Departamento Ejecutivo Municipal deberá remitir a este Cuerpo los informes bimestrales de autoridad ambiental correspondiente a la ejecución de la obra mencionada en el Artículo 1. El siguiente...

T23mn.-

...El siguiente artículo; *ante el incumplimiento de lo establecido en el artículo anterior el Concejo Deliberante tendrá la facultad de suspender la ejecución de la obra aparte de los dos tercios de los miembros del Cuerpo.*

El siguiente artículo; *el Complejo Teleférico Salta deberá asegurar el correcto manejo de los recursos naturales de toda la superficie que abarca la matrícula número 97.829 que se desarrolla en un área especial reserva natural, con el fin de garantizar la preservación y conservación del paisaje natural, las bellezas escénicas, rasgos fisiográficos, y formaciones geológicas.*

El siguiente artículo: *Cualquier modificación y/o ampliación que se realicen deberá tramitarse como un proyecto especial de acuerdo con lo establecido en el Código de Planeamiento Urbano.*

El siguiente artículo; *Comuníquese, publíquese y dese al registró municipal. ¿Por qué es que quiero realizar todas estas modificaciones? Primero, que en el dictamen anterior nosotros solamente nos limitamos a crear una comisión especial de seguimiento.*

Pero, sabemos muy bien que de nada sirve hacer una comisión de seguimiento que no tenga después ningún tipo de facultad, porque después esta comisión pierde importancia, no se la escucha y es lo mismo que no se hubiera creado.

Después, con respecto al penúltimo artículo que dice, *que cualquier modificación y/o ampliación que se realice deberá tramitarse como un proyecto especial de acuerdo*



Versión Taquigráfica

27 de julio 2022

con lo establecido en el Código de Planeamiento Urbano. Me parece muy importante, porque si bien nosotros comprendemos y tenemos muy bien entendido que cualquier modificación que quiera realizarse debe pasar primero por el Concejo Deliberante, en muchas oportunidades, en otros proyectos, otros desarrollos han sucedido que dicen que se hace una pequeña modificación, una pequeña ampliación, que no se estaría modificando la inicialmente aprobada y después, resulta que se hace una modificación gigante, y cuando nosotros queremos intervenir, queremos que las cosas no se hagan de esta manera sale una interpretación descabellada nuevamente y termina diciendo que la cosa no era así o que la facultad no nos correspondía.

Por último, me parece muy importante nosotros dentro de este Concejo Deliberante hemos vivido en múltiples oportunidades que hemos hecho pedidos de informes y no se han contestado en tiempo y forma.

Lo importante es que aquí se conteste en tiempo y forma todos los informes que tienen que ser remitidos a nuestras personas, si no se remiten el Concejo Deliberante va a tener la facultad de paralizar la obra.

Nosotros, cuando aprobemos si es que aprobamos este proyecto estamos dando un gran voto de confianza, y a través de este voto de confianza también tenemos que tener una gran herramienta que limite el accionar por parte del Teleférico, por parte del Ejecutivo Municipal. Eso simplemente muchas gracias.

MOCIÓN DE ABSTENCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. Sin duda que el debate que estamos teniendo en el día de la fecha enriquece el proyecto que ha sido remitido por el Ejecutivo Municipal que ha iniciado el teleférico para poder hacer la ampliación de este tramo hacia Ala Delta.

Esto nos genera a muchos concejales un dilema, por lo que he venido escuchando el dilema no es turismo versus medio ambiente, el dilema está en cómo se iniciaron las acciones en principio por parte de esta sociedad del Estado sin haber cumplimentado con toda la normativa, y eso pone en tela de juicio si se quiere el posterior accionar.

Este proyecto como bien lo han dicho mis pares ha sido trabajado con total responsabilidad en las distintas comisiones, puntualmente en las Comisiones de Medio Ambiente y de Legislación General, donde hemos creado esta comisión de seguimiento, entendiendo que era lo que se venía suscitando y cuál era la preocupación de los vecinos, dándole amplia participación a los vecinos, justamente para llevar la tranquilidad de que queremos ejercer una función de control efectiva, de que si vamos a apostar a dar un voto de confianza, también no vamos a dejar de ejercer ese control, porque sin duda que se tocan cuestiones ambientales.

Pero, hemos visto también que así como se iniciaron con irregularidades, también las mismas se han ido subsanando a lo largo de este proceso y este proyecto ha cumplido con todas las etapas que tenía prevista hasta llegar a este recinto. Es decir, que ha pasado por las distintas Secretarías de la Municipalidad hasta llegar al COMDUA, posteriormente se ha hecho la audiencia pública para recién poder venir a tratamiento. Como lo decía...

T24mm-cg.-

...Como lo decía el concejal preopinante Virgili, permítame nombrarlo, se ha reducido muchísimo el proyecto inicial para generar el menor impacto ambiental si se quiere, con lo cual nos queda aquí resolver hoy si le damos este voto de confianza, y creo que es atinada la modificación que viene a proponer la concejal Álvarez, en el sentido de establecer cuáles van a ser claramente las facultades que va a tener esta comisión para el control efectivo de lo que es el plan de gestión ambiental.

De hecho, hemos escuchado en la audiencia pública a muchísimos ambientalistas pronunciarse a favor de este proyecto en virtud de este plan de gestión que bien mencionó el concejal, permítame nombrarlo presidente de la Comisión de Obras Públicas, Arnaldo Ramos, quien leyó cuáles son las obligaciones que tiene Teleférico para subsanar aquellas cuestiones de impacto ambiental.



Realmente si se cumplen es un proyecto muy positivo tanto en lo ambiental como en lo turístico, sabemos muy bien que Salta es una ciudad turística, sí, pero también sabemos que es una ciudad de pernocte que generalmente el turista viene y se va, se va hacia otros destinos.

Y queremos generar estos proyectos atractivos para el turismo para generar que los turistas quieran quedarse más tiempo en nuestra ciudad. Entonces, nos parece importante que si vamos a decirle si a este proyecto, también le digamos si a todas estas cuestiones que ha planteando la concejal Álvarez para no perder la facultad de control, para llevarle también tranquilidad a los vecinos que están afuera manifestándose, afuera de este Concejo Deliberante, sobre la necesidad de proteger el medio ambiente, necesidad que la plantea también mi compañero de banca quien no acompaña este proyecto, entendiendo que queremos cuidar el medio ambiente.

Con lo cual yo voy a acompañar las modificaciones propuestas por la concejal Álvarez y entiendo que si se rechaza voy a solicitar abstenerme de votar el proyecto tal y como está, porque creo que son una condición sin la cual no puede avanzar. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias Presidente. Ya sea este tema más polémico que hemos tratado en este Concejo Deliberante y en el anterior en el que tuve la oportunidad de participar.

Estamos analizando la ampliación del Teleférico Salta que fue clave, inaugurado el 12 de enero de 1988. Es decir, Teleférico tiene ya 34 años y medio de vida de funcionamiento, polémico sin lugar a duda y déjenme que apunte a algunas apreciaciones que se han hecho en este recinto y en la audiencia pública, que marcan claramente esa mirada diferente que cada uno le da a este proyecto en particular.

Yo anoté acá "bici si, bici no", recién hemos escuchado a quien aprecio enormemente cada vez que habla porque lo hace con mucho atino al concejal permítame nombrarlo, Colque, con respecto con que no quería el proyecto porque de alguna manera sentía que quienes practican esta actividad de la bicicleta que iban a perder su lugar de práctica.

Sin embargo, yo en la audiencia pública estuve presente y escuché a uno por lo menos representante de otro grupo de ciclistas que decía que si estaba de acuerdo porque de esa manera iba a haber una actividad mucho más reglamentada y no ahora medio desorganizada, media canibalizada, por decirlo de alguna expresión. A continuación...

T25jc.-

...A continuación, puse bici si, ambiente no. Porque esa actividad de la bicicleta, de las que unos si o unos no. Mucha de la gente que pregona y defiende el ambiente no quiere esa actividad de la bicicleta, porque dice que es una actividad que impacta permanentemente en el ambiente.

Vaya si este ejemplo muestra claramente lo polémico que es el tema y lo diferente que son las miradas cada vez que se lo analiza.

También he escuchado y recibido de esta organización ambiental a quien nosotros mismos desde nuestro bloque hemos premiado y destacado su actuación. Lo hicimos en este Concejo Deliberante, iniciativa de nuestro bloque.

Respeto muchísimo su trabajo, pero en esa presentación que nos han mandado hablaban que deberíamos trabajar sobre un turismo sustentable y ponían allí una imagen de una zona boscosa con pasarelas.

Todos fuimos a las Cataratas del Iguazú y yo fui a muchísimos... en estos momentos me acuerdo de la Isla Victoria en Bariloche, que también tienen este sistema de turismo, desplazándose a través de pasarelas. Yo les aseguro, que esa actividad desde el punto de vista de impacto del suelo, es mucho peor que la actividad de traslado aéreo desde la punta de un cerro a otro. Es decir, sigue siendo polémico porque cada uno lo mira desde distintos puntos de vista.

Todos sabemos que en la ciudad de Salta queremos incentivar al turismo, es nuestra mayor fuente de riqueza en la ciudad de Salta. Muchas veces se la menciona como la industria sin chimenea. Yo digo que es una creencia errónea porque sin duda también el turismo impacta negativamente en donde se lleva adelante esa actividad.



Para eso están los profesionales y para eso está esa famosa herramienta que esa plasmada en la ley y en la ordenanza ambiental, que son los estudios de impacto social y ambiental.

Es decir, uno evalúa los impactos negativos y positivos que generan cualquier emprendimiento de este tipo. Ya sea industrial, turístico como en este caso o una obra en particular.

Tenemos una herramienta del punto de vista ambiental legislada que evalúa o establece ese procedimiento para con mucha racionalidad evaluar los impactos positivos y negativos se construye una matriz de impacto como se dice y en función de eso se dice si este emprendimiento es bueno o es malo. Se tuvo una recomendación final.

Pero acá el problema y bien lo ha mencionado, permítame que lo mencione el concejal Pablo López, el problema radica en la confianza.

Porque acá un gobernador, el anterior gobernador mandato cumplido Juan Manuel Urtubey, tomó la decisión conjuntamente con las autoridades del Teleférico de ese momento de hacer el proyecto.

Es decir, en ese momento dijeron este es un proyecto que es bueno para el turismo metámosle pata (como se dice habitualmente), decide avanzar. Pero en realidad lo que hizo, avasalló y atropelló con el proyecto.

-Se retira del recinto el Secretario Legislativo, quedando a cargo el Prosecretario Illesca-

Rompimos la confianza que tiene la gente en sus gobernantes ¿Por qué rompimos la confianza? Porque hizo y voy a usar una frase muy usada en una serie muy conocida, el Agente Secreto 007. Él tenía licencia para matar, Urtubey también usó la misma licencia para matar la confianza de los vecinos de Salta porque avasalló toda tramitación y legislación vigente para evaluar los impactos antes de empezar a comprar los cables, hizo todo, empezó la obra. La administración de Urtubey y la administración del teleférico de ese momento, rompió la confianza. Este es el problema que tenemos hoy en día.

No cuestionamos tanto esa evaluación de impacto si es bueno o malo, hablamos de que es bueno el turismo. Le ponemos un rótulo sustentable, es como que no nos peleamos definitivamente con el proyecto, ni siquiera con los ambientalistas. Porque de alguna manera hay posiciones encontradas entre el ambientalismo con una mirada más y no quiero ser peyorativo en esto; soy bien respetuoso, pero una mirada más rígida, más cuidadosa o más de encierro en relación a otras actividades que se desarrollan. Rompimos...

T26sq.-

...Rompimos la confianza, la rompió el exgobernador Urtubey cuando en vez de avanzar atropelló y avasalló todo lo que tenía que ver con la regularización ambiental. Este, es el problema que tenemos hoy.

Lo cierto, es que llegamos al punto después de cinco años de tramitación con la intervención de la Justicia, con la intervención valiente de los ambientalistas, con la opinión de todos, llegamos al punto donde tenemos que decidir y parece que pesa más en el análisis esa confianza que no tenemos en la administración de este Teleférico.

Quiero decir claramente y lo voy a decir respetuosamente, yo no soy quién para sugerir al gobernador alguna acción, pero creo que sería muy sano para recuperar la confianza, que despida o lo desplace a aquellos funcionarios que participaron de ese avasallamiento, los ponga en otro lugar de la administración, porque no son los que dan confianza hoy mismo; hablo concretamente de quien creo que es el director o presidente y de aquella funcionaria que siendo una empleada elaboró el estudio de impacto ambiental y hoy es miembro del Directorio.

Creo, que sería muy sano que sean otros los que asuman el teleférico y recuperemos en parte esa confianza que se perdió hace cinco años con el exgobernador Urtubey, que se tomó la licencia para matar.

-Regresa y reasume el Secretario Legislativo-

En ese aspecto, voy a adherir a todas las sugerencias que ha hecho y la moción que ha realizado la concejal Agustina Álvarez, porque van en esa dirección, la de cubrir esa falta de confianza que tenemos en esta administración del Teleférico.



Y creo, que el mismo estudio de impacto ambiental, y lo ha mencionado la profesional que hizo el estudio, en la audiencia pública dijo textualmente *-cuando empezamos hacer el relevamiento para hacer el estudio de impacto ambiental nos dimos con un área totalmente antropizada, totalmente agredida-*.

Teleférico Salta, lleva 34 años administrando esa su propia matrícula, sus 200 hectáreas, fue una declaración de culpabilidad, o de decir durante 34 años no hicimos nada aquí.

Una vez más, la falta de confianza es lo que genera esta resistencia a que se lleve adelante el proyecto.

Por eso, reitero, con todo respeto, creo que sería muy sano que se reemplace a esas autoridades que en su momento estuvieron o participaron de ese avasallamiento.

Sin dudas, estamos ante esta disyuntiva, y yo que trato de ponerle un análisis racional a todas las normas que tratamos en este Concejo, llego a la conclusión que, hay que acompañar el proyecto.

Y, con toda honestidad, quiero decir que yo soy una de esas 6400 firmas que mencionaba el concejal Pablo López, he firmado en su momento en el año 2018; porque cuando uno está en la vía pública, en un evento y te piden que acompañes, con poca información y siempre empatizando con el medio ambiente, uno valora esa lucha.

En ese momento estaba en pleno desastre de lo que ya se había realizado en el cerro, donde se había empezado los trabajos, donde habían comenzado a desmontar, donde había muchísima actividad y no había todavía una evaluación de impacto ambiental ni ningún tipo de tramitación en este sentido.

De hecho, luego, tuvo que actuar la Justicia para corregir todo esto a lo largo de cuatro años.

Rompió la confianza y ese es el problema que tenemos hoy en día, pero, tenemos que decidir hoy, la inversión ya está hecha, los cables están comprados, las góndolas están allí, hay opiniones divididas.

El turismo sin dudas, se va a beneficiar, porque es un atractivo turístico más que ofrece la ciudad.

Personalmente, hago mi evaluación y creo que, dentro de la categoría de turismo sustentable, esto es uno de los que podría perfectamente estar allí, porque impacta solamente en dos bases, la base intermedia y la del cerro que ya está impactada hace tiempo.

Por lo tanto, creo que hay que avanzar con el proyecto, hay que hacerlo, pero, hay que ponerle todas las herramientas que sean necesarias para recuperar la confianza en la ciudad, porque son 200 hectáreas las únicas que son propiedad del Estado dentro de la reserva natural que tenemos legislado, a través de nuestra ordenanza y son las únicas del Estado Provincial; son 200 hectáreas que bien puede administrar ambientalmente Teleférico Salta. La verdad que a mí esa autoridad que en aquel momento participó de aquel atropello no me da confianza, pero creo que tenemos que poner todas las herramientas para que eso esté plasmado en la ordenanza. La gestión...

T27js.-

...La gestión ambiental es muy importante en una reserva natural, no es gestión ambiental si no hay presupuesto por detrás, esto lo sabemos todos, también lo saben los ambientalistas. Creo que es la única oportunidad que tenemos que desde una actividad económica que genera el Teleférico Salta, y que todos reconocemos es la única que genera beneficios en la ciudad de Salta como sociedad del Estado provincial, pueda invertir esos recursos en mantener esas 200 hectáreas que todos sabemos que son un bien preciado; sin presupuesto esto es imposible.

Siempre pongo el ejemplo de quienes hemos tenido la suerte de poder visitar el Cristo Redentor en Río de Janeiro, una obra maravillosa, un lugar espectacular, uno se estremece cuando ve esa vista enorme. Pero, también cuando va con el trencito ascendiendo hasta la punta de la cumbre ve esa enorme vegetación que está por detrás del Cristo Redentor y que la mantiene justamente todo este complejo de actividad turística y que es maravilloso; yo me imagino en el periodo de obra de ese trencito y de esa ruta, las lagrimas ambientales que se deben haber derramado en ese



momento, el impacto que genera la obra sin dudas que son muchos. Pero, después la inversión en ese mantenimiento es fundamental.

Por eso, es importante que pongamos todas las herramientas y todas las obligaciones claramente en la ordenanza para que Teleférico Salta, no con estas autoridades, porque a mí personalmente no me dan confianza, puedan mantener ese bienpreciado para nuestra ciudad. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente.

La verdad que pedí la palabra al último porque para mí era muy importante escuchar a mis pares. Hasta este momento no tenía definido mi voto y a pesar de que hicimos un exhaustivo estudio del proyecto, incluso antes que ingresara al Concejo Deliberante, y en esto tengo que agradecer a la presidencia de la Comisión de Medio Ambiente y al compromiso de sus integrantes, porque incluso previo a que el proyecto ingresara nosotros tomamos la decisión de visitar el cerro Ala Delta, allí fue cuando la comisión directiva se enteró, y recién deciden acompañar, pero fue iniciativa nuestra y fue muy enriquecedor.

Cuando estuve en la cima lo que más me impactó, más allá del relato y de decir bueno, aquí va a ir una columna, dos cables y todo lo que ya el concejal Salim mencionó, fue ver la colina, barrio las Colinas en barrio Autódromo y ver cómo el asentamiento está avanzando sobre la colina, justamente, sin tener todos los servicios y con el perjuicio que esto ocasiona al medio ambiente; haciendo una lectura de eso dije: a ver, la ciudad de Salta está creciendo abismalmente, la urbanización de por sí avanza sobre la zona verde, esto es inevitable; hoy el foco está en esta obra, pero miremos un poco más allá.

La primera instancia de diálogo fue esa, la segunda fue la audiencia pública donde los miembros de la comisión estuvimos de principio a fin y escuchamos atentamente cada una de las manifestaciones y de los oradores que estuvieron en la audiencia, entre paréntesis, quise ser oradora pero ¡oh! casualidad parece que les llegó el dato que en su momento estaba un poco crítica del proyecto y cuando me quise sumar, se cerró la convocatoria; pero bueno eso es un dato aparte a tener en cuenta.

Más allá de eso, tuvimos otra instancia de diálogo donde recibimos a vecinos y ambientalistas en una reunión extensa, donde todos estuvieron invitados, una reunión de más de cuatro horas, donde escuchamos atentamente cuales eran los argumentos para estar en contra de este proyecto.

En una cuarta instancia recibimos a los ingenieros y parte de la comisión directiva del Teleférico Salta, donde escuchamos los otros argumentos. Finalmente, fuera del marco institucional, también tuvimos reuniones con vecinos que nos plantearon y nos buscaron sabiendo que estábamos involucrados en el tema para plantearnos sus argumentos. Y a pesar de haber tenido todas estas instancias de diálogo hoy, cuando quise ingresar al Concejo, un vecino, un ambientalista no me lo permitió, me empujó y no me permitía ingresar, sin siquiera saber cuál era mi postura al respecto, insultando incluso delante de la fuerza policial, a quien agradezco, porque gracias a ellos pude ingresar y hoy estoy aquí sentada.

La verdad que lamento que todas estas instancias de diálogo, consensuado, respetuoso no hayan sido suficiente para conformarlos. Porque incluso cuando ingresé al Concejo el señor Presidente estaba hablando con una de las representantes de todo este grupo y escuchándola atentamente. O sea, instancia de diálogo hubo y de sobra, no podemos tener dentro del Concejo a los cien o ciento cincuenta manifestantes que están afuera. Ellos tienen representantes y fueron escuchados en distintas instancias con mucho respeto. Entonces, bajo ningún punto de vista voy a permitir que una persona se dirija hacia mí como lo hizo, y no permitiéndome entrar a sesionar. Más allá de esto...

T28mn.-

...Más allá de esto, eso no interfiere mi voto, la verdad que lo hago con mucho compromiso y escuchando atentamente a mis pares y sobre estas tres líneas de análisis generales, porque todo fue en base al impacto económico, al impacto ambiental y a esta falta de credibilidad por lo que ya no me voy a explayar más porque los fundamentaron muy bien mis pares.



Acompaño la moción de las modificaciones del dictamen hay que recalcarle al vecino y darle tranquilidad que nosotros somos un órgano de control, y esto no es un trámite, como también lo escuché y también repudio, escuché por ahí en algún lado *esto es una bajada de línea* y se tiene que aprobar ¡No señores! Tomamos el compromiso de estudiar el pliego y hacer nuestros cuestionamientos, incluso el debate y celebro que incluso dentro de los mismos bloques haya disidencias, porque eso significa que tenemos la libertad de decidir y no es que hay una bajada de línea de decir esto se tiene que acompañar ¡No!

En lo personal creo que tenemos que avanzar sobre normativas que acompañen el cuidado del medio ambiente, no votar en contra de, sino trabajar en conjunto para avanzar en favor de.

Creo, que como Órgano de Control aún tenemos el compromiso de seguir haciendo el seguimiento de esta obra y con advertencia a la comisión directiva del Teleférico decirle que aún tenemos la facultad de paralizar la obra en caso que haya irregularidades. Eso es todo y voy acompañar el proyecto. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ricardo Colque.

SR. COLQUE.- Gracias, señor Presidente. Cortito es para responder, porque me nombraron sobre *bici si, bici no*. El concejal preopinante dijo; que el ciclismo de montaña, precisamente el deporte que practico, tiene impacto ambiental.

Quiero decirle que con todo respeto que se merece, nunca lo vi al señor arriba de una bici. La Unión de Ciclista Internacionales y la FACIMO que es el órgano nacional no toma este deporte de impacto ambiental, justamente se trata de campo traviesa que es atravesar los obstáculos que tiene la misma naturaleza. Era para responder eso. Muchas gracias.

.....
MOCIÓN DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias Presidente, para solicitar un Cuarto Intermedio debido a lo que se planteó.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de un Cuarto Intermedio los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**. Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Siendo horas: 18:44'-
-Se retira del recinto la concejal Benavides-

REANUDACION DE LA SESIÓN

-A las horas 18:57'-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se reanuda la sesión.

Se va a votar en primer lugar la moción de la concejal Álvarez, para incorporar al dictamen originario escrito por ella. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **RECHAZADA** la moción.-

Se pone a consideración del Cuerpo el Punto N° 1 original. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-Con el voto negativo de los concejales Álvarez, López y Colque-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....
EXpte. N° 135-1671/22.-
CREAR PROGRAMA MUNICIPAL
DE GESTIÓN MENSTRUAL
(Punto N° 2 - Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN N° 02

CONCEJO: las comisiones de Mujer y Juventud, de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

Versión Taquigráfica

27 de julio 2022



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

20ª Reunión
18ª Sesión Ordinaria

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CREAR el Programa Municipal de Gestión Menstrual, con el objeto de proveer de manera gratuita productos de gestión menstrual a personas menstruantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica que residen en la ciudad de Salta y garantizar la promoción de la salud menstrual.

ARTICULO 2º.- EL Programa Municipal de Gestión Menstrual tiene como funciones:

- Capacitar sobre menstruación atendiendo los ejes de educación, salud, economía y ecología;
- Garantizar el derecho al acceso efectivo y gratuito de las personas menstruantes comprendidas en la presente ordenanza, a los productos necesarios para una gestión menstrual segura, eficaz y digna;
- Visibilizar, como cuestión de interés público, la salud menstrual de personas menstruantes;
- Identificar y reconocer a los insumos de gestión menstrual como elementos de necesidad básica y necesaria, que contribuyen a la protección de la salud de las personas menstruantes;
- Facilitar a las personas menstruantes información respecto de las distintas opciones existentes para el cuidado de la salud e higiene menstrual, promoviendo aquellas más económicas y de menor impacto ambiental.

ARTICULO 3º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal designará la Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza, la que dictará la reglamentación correspondiente.

ARTICULO 4º.- SE considera como productos de gestión menstrual a las toallas higiénicas descartables y reutilizables, tampones, paños absorbentes, copas menstruales y a todo producto de contención apto para su utilización durante la menstruación.

ARTICULO 5º.- LA entrega de productos de gestión menstrual se realizará en forma personal garantizando la protección de la identidad y la confidencialidad.

ARTICULO 6º.- LA Autoridad de Aplicación debe:

- Determinar los lineamientos necesarios para la ejecución de la presente ordenanza;
- Fijar, por vía reglamentaria, las situaciones socioeconómicas y de vulnerabilidad a tener en cuenta para la implementación de la presente;
- Establecer los mecanismos para proveer de manera gratuita productos de gestión menstrual a personas en situación de vulnerabilidad socio económico que residen en la ciudad de Salta;
- Promover la transición hacia productos de gestión menstrual más sustentables;
- Generar campañas de difusión centradas en educar sobre la menstruación, con perspectiva de género, diversidad y trato digno, dirigidas a la sociedad en general.

ARTICULO 7º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal podrá firmar convenios con empresas e instituciones que deseen colaborar con la implementación del Programa Municipal de Salud Menstrual.

ARTICULO 8º.- HABILITAR con cada ejercicio la partida presupuestaria correspondiente para el cumplimiento de la presente ordenanza.

ARTICULO 9º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-Se retiran del recinto los concejales Colque y Orozco y no regresan-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Buenas tardes señor Presidente muchas gracias, buenas tardes a mis pares concejales, vecinos y vecinas que están siguiendo esta sesión.

Un proyecto que se ha trabajado mucho, que ha pasado por las diferentes comisiones, y que me parece significativo desde el punto de vista de lo que significa para las mujeres y disidencias poder poner en debate una temática de la cual por muchísimo tiempo hemos ocultado, ha sido un tabú.

Se trata de este Programa de Gestión Menstrual Municipal en el cual se prevé poder proveer de elemento de gestión menstrual a mujeres y personas menstruantes en nuestra ciudad.

Entendiendo, que el acceso a estos productos son de primera necesidad, entendiéndolo desde el punto de vista económico en donde según lo que podemos ir evaluando a través de diferentes estadísticas, nosotras menstruamos alrededor de 40 años de nuestra vida, 5 días al mes, 60 días al año, y el costo que implica poder llevar una gestión menstrual digna. Hoy por hoy al mes de mayo estaba en \$830 por persona, calculémosle la inflación que hemos tenido desde mayo hasta acá, seguramente estamos hablando de \$1000 por persona. Si tenemos...

T29mm-cg.-

...Si tenemos en cuenta alguna familia tipo, que por dos mujeres o por dos personas que menstrúen en una familia estamos hablando ya de aproximadamente \$2000 al mes, \$20.000 al año.

Si tomamos en cuenta los datos del INDEC del año 2020 en Argentina sabemos que lamentablemente tenemos un 40% de los hogares que son pobres, un 10% se encuentra en indigencia, sabemos también que hay muchísimas familias que tienen a cargo solamente a mujeres, en la carga del hogar y en todo lo que implica el costo mensual de las canastas básicas de alimentos, canastas básicas totales.

Según el informe del Observatorio La Poderosa se concluyó que 6 de cada 10 mujeres dejaron de comprar los productos de gestión menstrual para poder comer, fíjense ustedes si no hay una brecha, si no hay una desigualdad en cuanto a la gestión de estos productos.



Se imaginan que sus hijas, nietas, sobrinas, o ustedes mismas no puedan gestionar la menstruación de manera digna, que no puedan acceder a estos productos, bueno esto sucede, y hay muchas niñas jóvenes, mujeres que dejan de ir a estudiar, que dejan de ir a trabajar, que se turnan en una familia para ver a quien le van a comprar, y quién va a poder salir y quién no.

Es por eso, que es necesario poner este tema sobre la mesa, en las políticas públicas que se llevan adelante desde los Estados nacional, provincial, municipal. Hay ya diferentes iniciativas que se están llevando adelante no solamente a normativas a nivel nacional, sino también en cuanto a diferentes acciones que hoy por hoy desde el Municipio de la ciudad de Salta se llevan adelante; como por ejemplo: talleres y capacitaciones desde el Gabinete Joven que tiene que ver con la salud menstrual, con la educación menstrual porque también al ser un tema que no hablamos hay muchísimas enfermedades que desconocemos y que si supiéramos, si habláramos, si nos educáramos en cuanto a estos temas seguramente las detectaríamos a tiempo.

También, hay que decir que están llevando adelante experiencias desde el Municipio que tiene que ver con la producción de productos de gestión menstrual amigable con el ambiente, estamos hablando de toallas de telas que las producen las mismas mujeres para poder utilizarlas ellas, pero también para poder venderlas y ya se conforman como cooperativas. Es decir, se viene llevando adelante diferentes iniciativas que me parece importante poder darle un sustento también desde el Concejo Deliberante a través de esta ordenanza, a través del presupuesto necesario por supuesto, y que esté destinado para personas que están en situación de vulnerabilidad socio económica.

Entendiendo que además ya se llevan adelante diferentes proyectos que apuntan justamente a estos grupos vulnerables con lo cual es mucho más fácil poder llegar y poder detectar quien necesita y no este tipo de productos.

A su vez como es un proyecto que busca la integralidad del abordaje de este tema, también se prevén las capacitaciones haciendo hincapié en la salud, en la educación, en la economía y en la ecología.

El no acceso como les decía implica muchas veces no tener las mismas oportunidades que el resto de las mujeres, es así de simple, el no poder tener acceso a estos productos y tal como lo he podido ver en diferentes barrios de la ciudad de Salta realmente ponen en una situación de desigualdad a quienes no pueden acceder.

También comentarles, mencionar que en mi proyecto se prevé los convenios con empresas, con instituciones que puedan colaborar con la implementación de este programa, como ya se lleva adelante en otras partes, hay lugares que a través de la gestión municipal, se pueden acordar con fundaciones, con distintas empresas que colaboran con la provisión de productos, que colaboran también con esta transición que tenemos que hacer de los productos de gestión menstrual descartables hacia los ecológicos, y ahí hablo de las copas menstruales, de las toallas de tela, algo que por suerte hoy en día se va conociendo más y vamos sabiendo. Decir...

T30jc.-

...Decir que también se han llevado adelante campañas de firmas, muchos vecinos y vecinas se han sumado a este proyecto y la verdad que agradezco, porque también a partir del desconocimiento es que mucha gente se opone.

A raíz de que hemos podido brindar la información necesaria en distintos puntos de la ciudad, hemos logrado que mucha gente se interiorice y diga *bueno, es necesario*, generar esa empatía con quien no puede tener acceso a estos productos y que se entienda que todos los años, todos los meses es una necesidad básica que se suma a nuestros bolsillos, teniendo un impacto que realmente es algo para tener en cuenta.

Dicho esto, espero el acompañamiento de mis pares. Entender que, el no acceso a estos productos supone una violencia indirecta hacia las mujeres y disidencias. Entendiendo que económicamente ya estamos con una desigualdad entre los varones y mujeres que muchas veces llega al 30% por el mismo trabajo y entendiendo que no hay forma de que podamos evadir la compra de estos productos y que se sume a nuestra canasta básica.

Así que, dicho esto agradecerle señor Presidente la palabra y esperar un mejor resultado. Por más igualdad, por más derechos y para que de una vez por todas,



después de siglos de menstruar, después de siglos de que tengamos estos procesos naturales los pongamos sobre la mesa y podamos avanzar en más dignidad.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias, señor Presidente.

Desde ya celebro que se ponga esta cuestión en debate, celebro que la concejal autora del proyecto ponga sobre la mesa, la necesidad que tienen muchas mujeres.

Pero, hay una cuestión por la cual, yo no termino de estar de acuerdo con este proyecto y es la siguiente; el municipio de la ciudad de Salta es la sexta ciudad más grande de todo el país y los recursos totales que tiene este municipio son \$14.000.000.000 aproximadamente.

Más o menos tenemos en cuenta que en toda la provincia hay 1.400.000 habitantes y en la ciudad de Salta tenemos 700.000 habitantes. De estos 700.000 habitantes, entre 350.000 y 330.000 son mujeres. Teniendo en cuenta el índice de pobreza más o menos entre 167.000 y 180.000 son las mujeres que se encuentran en situación de pobreza, de vulnerabilidad.

-Regresa al recinto la concejal Benavides-

Hace un momento, la concejal preopinante decía que, para cubrir estas necesidades de manera mensual a cada una de estas mujeres, se necesitaban \$830 y teníamos que tener en cuenta la inflación. Teniendo en cuenta esta inflación, más o menos se calcula que se necesitan \$10.000 por mujer, por año. Lo que nos lleva a un total de entre \$1.000.000 y 1.100.000 por año.

Ahora, nosotros tenemos que tener en cuenta que, con un presupuesto de \$14.000.000.000 destinarle \$1.000.000.000 sería una gran cantidad de dinero ¿Por qué digo que sería una gran cantidad de dinero? Porque más o menos para la obra pública este año se destinen \$1.200.000.000

Entiendo que es una necesidad, entiendo que tenemos que tratar de tomar medidas que mejoren la calidad de vida de estas mujeres, que les den una solución a estas mujeres. Pero, la realidad es que el municipio no cuenta con los recursos suficientes para esto.

Estas mismas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, no tienen solamente esta problemática con los insumos que necesitan, sino también que tienen problemáticas por falta de pavimentación por ejemplo en sus barrios.

La pavimentación es una gran herramienta, porque permite mayor seguridad ¿Por qué decimos que permite mayor seguridad? Porque ante la comisión de un hecho ilícito, los móviles policiales pueden llegar más rápido. Ante un accidente ya sea en la vía pública o dentro del hogar, permiten que las ambulancias lleguen de manera más rápida.

Estos lugares tampoco tienen semáforos, como muchos lugares de la ciudad. ¿Los semáforos qué permiten? Mayor seguridad para los peatones y para aquellas personas que conducen automóviles, porque se reduce el riesgo de tener accidentes.

Así, un montón de cuestiones que afectan a la vida de todos los ciudadanos. Cuestiones de cloacas, agua, limpieza, etc.

Hay millones de necesidades que tiene el municipio, que no están pudiendo ser cubiertas y no podemos destinarle esta cuantía a este programa. Seguramente...

T31sq.-

...Seguramente, podrán decirme, no es necesario que destinemos tanto, podemos destinarle menos recursos, menos dinero.

Pero, el problema es que, cuando nosotros creamos una ordenanza estamos generando políticas públicas, estamos generándoles derechos a estas personas para que accedan a estos insumos y no podemos destinarle un presupuesto mucho más bajo porque, sucedería que algunos barrios tendrían y otros no, o si van diez mujeres a un lugar determinado a pedir estos insumos habrá para cinco personas y para otras cinco no; eso no se puede hacer porque sería una política pública ineficiente.

Ahora, la Provincia y la Nación tienen la capacidad de hacerlo, estamos hablando de cuestiones de salud pública. La Provincia a diferencia del Municipio tiene un presupuesto de casi \$280.000.000.000, para poder responder a esta necesidad en toda



la provincia necesitaría \$2.000.000.000 de manera anual; que no es una gran cuantía para el presupuesto que maneja la provincia.

Quiero destacar también, que la concejal autora del proyecto no solamente lo presentó aquí en el Municipio, sino además lo presentó en la Provincia.

Creo, que Provincia y Nación son los encargados, de hacer efectiva esta política pública, así que adelanto desde ya mi voto negativo, no por considerar la inexistencia de esta necesidad, ni tampoco por tener un acto violento en contra de las mujeres porque yo también lo soy y porque entiendo las necesidades que tenemos o las personas que menstrúan.

Sin embargo, creo que no depende del municipio, si hacemos políticas públicas tiene que ser para todos, porque a través de una ordenanza le otorgamos un derecho y si estos no se pueden hacer efectivos, estas políticas públicas son ineficientes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Jorge.

SRA. JORGE.- Gracias, señor Presidente.

El proyecto que hoy estamos tratando, me motiva a hacer algunas consideraciones sobre su naturaleza.

Primero que nada, carece de datos para saber si realmente se refiere al área de salud pública o si es de acción social. Si estamos en salud pública cabe decir que no es algo que sea competencia nuestra, ya que eso es exclusividad, únicamente, de lo que es la Provincia o Nación.

Por otro lado, si es de asistencia social, tenemos que considerar que el Municipio no está en condiciones de afrontar este gasto impresionante que va a implicar poner en ejecución este proyecto; por ese lado, tenemos una cuestión a considerar.

El objeto del mismo, no resulta ser de carácter imprescindible o esencial, no puede ser considerado, por ende, un proyecto de inclusión social.

El Estado, en una democracia, en una república, está para asistir socialmente a los que no pueden valerse por sí mismos; eso es una muestra de solidaridad y fraternidad que hace en relación a lo que es una democracia, una república, pero, este no sería el caso, porque creo que, sí pueden valerse por sí mismos, aunque sea en esta situación.

Además, lejos de achicar el gasto público, lo queremos incrementar; nosotros estamos pasando una situación económica tremenda en lo que es el país, estamos tratando de modificar estas cuestiones, continuamente escuchamos a las personas quejarse de tantos planes sociales, falta de trabajo, por lo tanto, no estamos generando y si no generamos ¿De dónde vamos a sacar dinero para llevar a cabo este proyecto?

La concejal preopinante, dio cifras, números impresionantes y el municipio no está en condiciones de afrontar esto. Ahora, si la idea es aprobar por aprobar, tener publicidad y que después no se lleve a cabo, bueno eso es otra cosa. Pero si realmente queremos ser serios y darle la ejecución a este proyecto, creo que no hay forma, de poderlo ejecutar. También...

T32js.-

...También, otra cuestión, yo creo que ya hay suficiente -podríamos decir- ayuda que se brinda a estos sectores vulnerables. Por ejemplo: Asignación por Embarazo, Asignación Familiar, PROCREAR, Progresar, Tarjeta Alimentaria, Potenciar Trabajo, Hacemos Futuro.

Entonces ¿hasta dónde vamos a llegar? O sea ¿Es necesario repartir toallitas, tampone y otros artículos? La verdad que sería una buena idea si tuviéramos un respaldo económico, si estaríamos en condiciones realmente de llevar a cabo esto. Pero esto es inaplicable desde todo punto de vista. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

Una vez más quiero de verdad destacar el trabajo que se ha realizado desde las comisiones con respecto a lo que es el proyecto que estamos debatiendo en este momento aquí en el recinto.

Quiero destacar el trabajo de la concejal, permítame nombrarla Malvina Gareca, porque no ha descuidado ningún tipo de acción en el marco de los pasos que hay que seguir para debatir, para aportar, para invitar a todos y cada uno de los sectores

Versión Taquigráfica

27 de julio 2022



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

20° Reunión
18° Sesión Ordinaria

involucrados a la hora de definir si se avanza o no con un dictamen hacia el recinto. Proyecto que de verdad ha tenido tratamiento en las diversas comisiones de forma seria, de forma prolija y con la presencia de todos y cada uno de esos actores que acabo de citar. Incluso, con el visto bueno y la mirada empática por parte de funcionarios de la Municipalidad.

Es una oportunidad única que tenemos, que más allá de las competencias o no, es nuestra obligación fomentar desde el accionar, desde la acción, y de verdad entiendo que es un proyecto que no pretende inmiscuirse con temáticas que no son de la incumbencia netamente municipal, sino que hace un aporte absolutamente superador desde el accionar que como Concejo Deliberante y como Municipalidad podemos hacer en la materia.

No es ninguna novedad, puesto que hay lugares en el país donde ya se está poniendo en práctica de manera muy efectiva y sin la mirada tan escandalosa al respecto: Posadas, Misiones; se ha convertido incluso en ley provincial en otras provincias. Y en este caso estamos teniendo como Cuerpo y como Concejo Deliberante la oportunidad de ser pioneros con una iniciativa que tiene un peso muy, pero muy importante desde la empatía, desde la mirada amigable que hay que tener con los protagonistas que involucra esta ordenanza.

De verdad invito a que esa mirada, mediante la cual a nosotros nos importa todos y cada uno de los salteños, por sobre todas las cosas, valorando el trabajo prolijo, correcto, en donde no se ha descuidado ningún paso a seguir para el tratamiento del proyecto de esta ordenanza, que no tengo dudas se va a aprobar y se va a sancionar aquí en el recinto, sirva para marcar ese precedente y tener esa oportunidad que desde el Cuerpo legislativo municipal seamos los que damos el primer paso. Acompañar...

T33mn.-

...Acompañar y felicitar a la autora del proyecto y por sobre todas las cosas la coherencia de la militancia de las ideas, de lo que se vuelca en un papel y no solamente letras volcadas en un papel que terminan a veces siendo abandonados, porque mueren en una simple idea.

Felicito de verdad la defensa, la militancia, y por sobre todas las cosas la convicción con lo que el trabajo de dicho proyecto se ha llevado a cabo. Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejala Carolina Am.

SRA. AM.- Gracias, señor Presidente. Primero que nada, quiero felicitar a la autora del proyecto por esta propuesta, y traer aquí a consideración también la importancia que tiene de mujeres seguimos en estos espacios, donde se crean políticas públicas y se toman decisiones.

Por eso, hoy en esta sesión estamos tratando un tema tabú, como lo dijo muy bien la concejala autora del proyecto, estamos hablando de gestión menstrual.

Con una propuesta que considero absolutamente viable e innovadora para nuestro municipio, y también visibilizar la cuestión de que no somos iguales, que somos diferentes. No es lo mismo un niño de 14 años que va al colegio, a una escuela, o una niña de 14 años o una persona menstruante.

Nosotras tenemos una cuestión diferente biológica que tenemos que pensar mes a mes cómo cubrimos y esto económicamente representa un gasto a la familia.

Entonces, cómo nosotros personas que estamos buscando surcar estas injusticias debemos trabajar en políticas públicas que nos lleven a generar oportunidades para estas mujeres.

Una niña que le encanta ir al colegio y que no pueda contar con un elemento de gestión menstrual tiene un impacto mental, físico, emocional y psicológico para esa persona. Debemos cuidar a estas niñas, a estas adolescentes, a personas mayores que también necesitan de este tipo de elementos.

Quiero también aclarar que desde la Comisión de Hacienda somos muy cuidadosos al realizar nuestro trabajo, y así como también analizamos el tema de la partida presupuestaria que se propone en el artículo 8 habilitar la partida presupuestaria. Si tomamos en cuenta argumentos anteriormente mencionados, por ejemplo, no podríamos aprobar un presupuesto de obras públicas, porque ya no podemos brindar calles asfaltadas a todos los vecinos de la ciudad.



Entonces, sabemos que una partida presupuestaria siempre es el límite que tiene los gobiernos para poder brindar los servicios que tenemos, llegar a 1, 10, 20 o a 100 mujeres representa un cambio importantísimo en la vida de cada una de ellas.

Estos son elementos de primera necesidad que deberían incluirse en los mismos bolsones donde va una polenta o un arroz, pero aquí está la mirada femenina y la mirada empática cuando hablamos de este proyecto de ordenanza.

Además, es un proyecto global que busca también capacitar sobre la menstruación, visibilizarlo como una cuestión de interés público a lo que es salud menstrual.

Así que, dicho todo esto adelanto mi voto positivo al proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. Voy a ser breve, quiero felicitar en primera instancia a la autora del proyecto quien ha tenido presente una temática que afecta a mujeres en situación de vulnerabilidad.

Hemos trabajado en las distintas comisiones de este proyecto de manera muy responsable, con funcionarios del Ejecutivo Municipal para poder llegar a esta instancia de debate, en el cual se han analizado las distintas cuestiones que plantea este proyecto y creo que una de ellas que ha generado debate era justamente la hacienda pública, si el Ejecutivo Municipal tenía los recursos para poder afrontar este programa y hubo un visto bueno por parte del Ejecutivo Municipal. Y otra...

T34mm-cg.-

...Y otra cuestión que nos genera por lo menos desde el bloque, desde el bloque Salta Independiente es esto de habilitar algunos meses de la campaña movimiento de partida para una cuestión que va dirigida al área de Desarrollo y con esto quiero apelar, a dar un voto de confianza al Ejecutivo con esta herramienta que les estamos dando, una herramienta que es muy buena y por eso, felicito a la autora del proyecto, y apelar que el Ejecutivo Municipal haga de esta herramienta uso responsable y no un uso de campaña publicitaria para las próximas elecciones.

Y es por ello, como siempre decimos desde Salta Independiente si bien somos una oposición, somos una oposición responsable y acompañamos todo aquello que creemos que está bien y vamos a decir todo aquello que se hace mal, y en este sentido vamos también a poner en foco en el control efectivo de la aplicación de este proyecto, como decían que no se desvirtúen y que se utilicen realmente como la herramienta con el fin importante que tienen para aquellas mujeres en situación de vulnerabilidad. Simplemente remarcar eso señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Muchas gracias, Presidente. Nuevamente con un debate sumamente interesante y quiero resaltar primero la mirada de sensibilidad social que tiene el proyecto, lo he hablado personalmente con la autora, sin dudas pone una mirada de sensibilidad social en algo que para mí no es tabú, pero si entiendo perfectamente que genera una enorme dificultad para las mujeres en su momento de menstruación, y sobre todo para aquellas mujeres en situación de vulnerabilidad, no tienen muchas veces los elementos para gestionar mejor esta menstruación.

Pero, inevitablemente uno tiene que legislar con la racionalidad y con la legislación que uno tiene, la responsabilidad de cumplir, y la autora del proyecto bien ha mencionado que son políticas públicas y que se tiene que incursar desde Nación, Provincia y Municipio, lo ha dicho claramente y por supuesto, que comparto esta responsabilidad que tienen los distintos gobiernos, pero claramente la Constitución Provincial, la Constitución Nacional, la Carta Municipal le asigna responsabilidad a cada uno de esos Estados para que gestione y formulen políticas públicas, no es lo mismo un municipio no tiene la responsabilidad de impartir justicia que si la tiene nación y las provincias, así podríamos repasar una enorme cantidad de responsabilidades que tienen cada uno de los Estados en gestionar, digámosle así, las responsabilidades que le asignan la Constitución y la Carta Municipal.

Yo cuando leí el proyecto lo primero que hice fue remitir a la Carta Municipal para repasar cuales son las funciones municipales. En el Artículo 7 de la Carta Municipal claramente lo dice, en el Inciso c): *Cooperar con la Provincia o la Nación en la asistencia social y la salud pública, además de la preservación del medio ambiente y los*



recursos naturales, usa claramente la palabra "cooperar" con la Provincia y la Nación. Pero, cooperar no es presupuestar o solventar digamos. Cooperar sería sin dudas todos lo que está en el articulado sin el pago o la provisión por parte del presupuesto municipal de esos elementos para la gestión menstrual, dista mucho de cooperar a pagar, a presupuestar y entregar esos insumos, hay una enorme diferencia y justamente porque cada uno de la Constitución Nacional y Provincial le asigna responsabilidades, el Municipio no tiene la responsabilidad de gestionar y llevar adelante la salud pública, porque para mí es un tema de salud pública de acción social, en ambos casos claramente en nuestra Carta Municipal dice que debemos cooperar. Yo votaría...

T35jc.-

...Yo votaría y se lo expresé a la autora del proyecto totalmente el proyecto, si no tuviera la obligación de proveer esos elementos, porque ahí entramos en una cuestión presupuestaria y hacemos todos nuestros números.

Yo hice unos números mucho más modestos que los que ha expresado la concejal que me precedió en el uso de la palabra.

Obviamente, que estamos hablando de un presupuesto, si formulamos una política pública y que tuviéramos que solventarla totalmente, estamos hablando en una ciudad donde hay 650.000 habitantes. Donde el 10% es una población sumamente vulnerable y pensando solamente en ellos. Estamos hablando de 65.000 personas, si tomamos a 6 integrantes por familia, estamos hablando de 10.000 familias y como lo ha expresado la autora del proyecto, dos personas menstruantes en ese núcleo familiar hablamos de \$20.000 al mes, al año hablamos en este conjunto de \$400.000.000.

Quiero centrarme en este aspecto, porque cuando una política pública no está garantizada su total implementación y que llegue a quienes está dirigida se transforma en discrecionalidad y en discriminación.

Son dos palabras horribles, pero esa es la realidad. Porque algunos les van a tocar y a otros no.

Entonces, entramos en la discrecionalidad, porque a unos si y a unos no. Porque a él sí y porque al otro no. La verdad que, ahí es donde se empieza a desvirtuar la política pública. Esto es lo que todos los legisladores ponemos especial esmero, de qué manera garantizamos esa política pública.

Pero acá no está garantizada desde el punto de vista presupuestario. La verdad que no está dentro de las atribuciones de nuestra Carta Municipal la de presupuestar, pagar y llevar adelante una política de salud. Nuestra obligación es la de cooperar.

Uno claramente advierte que esto en materia de salud pública nacional no está implementado, no está dentro del presupuesto, ni de las acciones que lleva adelante el gobierno nacional. Tampoco el gobierno de la provincia.

Valoro esto que se ha mencionado aquí, que ese mismo proyecto se ha presentado más enriquecido aun, con mayores obligaciones en la provincia. Pero bueno, no está garantizado que eso se trate.

En ese caso, nosotros podremos cooperar con lo que es la capacitación, la distribución con el presupuesto de la provincia que se le asigne para esa política pública.

Nuestro voto negativo, no está dirigido al espíritu de la norma, simplemente a la erogación que le podría representar a la ciudad para solventar en su totalidad a la política pública. Porque eso es lo que uno aspira, que se implemente totalmente y que no sea solamente para el 1% de los vulnerables de la ciudad.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

SR. KRIPPER.- Gracias, señor Presidente.

Siempre apelo a una experiencia personal para mis alocuciones. Quiero agradecerle a la autora del proyecto, porque hace unos días, presentando esta iniciativa me invitó a una mesa informativa, donde me pude sacar la duda de todo y además, pude aprender.

Por eso, voy a apelar a este costado sensible, el de aprender y agradecerle a la autora del proyecto por la enseñanza.



Muchas veces volviendo a casa, después de un día de trabajo, cansado recibí un llamado, un mensaje de mi hija en muchos casos, de mi señora en otros, donde me pedían que compre toallitas femeninas.

Entonces uno, no sabe cómo reaccionar en ese momento, o no sabía cómo hacerlo. Era una cosa entre no entender, una cosa de vergüenza que me generaba, digo *¿Cómo hago? ¿Qué me van a tratar de pollerudo? en la farmacia, en el almacén, en el supermercado, me escondo, me tapo la cara ¿Cómo hago para pedir en un negocio, en una farmacia con mucha gente, toallitas femeninas?*

Después de participar, se lo dije y agradecí a la autora del proyecto, porque hay que entender y agradecer cuando se ponen este tipo de temas sobre la mesa. Porque enseñan verdaderamente y yo le agradecí en ese momento porque tenía esta mirada con respecto a una situación que quizás uno por ahí la siente por desconocimiento, porque no sabía. Entonces...

T36sq.-

...Entonces, a partir de allí comencé a entender de qué se trata, comencé a entender de qué se trata este período; quienes son las personas que lo atraviesan, por eso yo lo quiero llevar al aspecto sensible, más allá de lo material, como una propaganda que dice "No tiene precio", con estas cosas pasa lo mismo "No tiene precio", lo llevo a ese rincón, de lo sensible, del aprendizaje.

Quiero agradecerle personalmente, a la autora del proyecto por haberme hecho cambiar la mirada de este asunto, que como decía una concejal, es un tema tabú; pero, hasta ese día que participé de la mesa informativa, pude hacer una apertura importante.

Por eso, quería agradecer porque cambié mi mirada, conducta, hábito y quería ejemplificarlo de alguna forma para que entiendan lo que siento a partir de esto.

Así que, desde ya, me parece que estamos hablando de igualar, equiparar, de acompañar, estar a la par y por eso, quiero adelantar mi voto positivo y dar las gracias a la autora del proyecto por haberme hecho cambiar la forma de pensar y hablar de estas cosas en familia y gente que quiero mucho.

Gracias y adelante con el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor Presidente.

La verdad, que voy a dividir en dos mi opinión sobre este tema, por un lado, felicitar a la concejal Gareca por la iniciativa, por poner el tema sobre la mesa.

Está bien que demos estos debates, que no sean temas que quedan en el armario, sino que realmente hablemos, debatamos en un marco de respeto y me encanta cómo viene la discusión con distintas miradas, pero siempre en esa línea de entender por qué uno vota lo que vota.

En ese sentido, me sumo al voto negativo de este proyecto, pero no en su totalidad, porque no es que me estoy oponiendo a que se den capacitaciones, no es que me oponga en promover un consumo más ecológico, justamente, el punto anterior era cuidar el medio ambiente y esto está muy bueno en ese sentido, a través de rotar o cambiar hacia una mirada más sustentable, con los consumos de higiene menstrual.

En este sentido, me parece un espectáculo, está bien la ordenanza que tome el sentido de capacitar.

Muchas veces, cuando uno va a los barrios ni siquiera saben qué es la "copa", entonces, uno tiene que ir contando y explicando, la verdad, en este aspecto es muy bueno, felicito a la concejal.

Pero, al igual que otros concejales de mi bloque considero que la parte presupuestaria es muy importante, porque tiene que llegar a la generalidad de los vecinos y de las personas que la necesitan y no se estaría cumpliendo porque, necesita un presupuesto muy grande para hacerlo.

Ya lo explicó la concejal, si me permite nombrarla, Álvarez, que a la Municipalidad hay que pedirle cuestiones más inmediatas en torno a la obra pública, el asfalto de la calle no lo va a hacer o generalmente no lo hace Provincia o Nación, excepto con proyectos específicos, la que más se encarga es la Municipalidad y creo que se tiene que abocar a eso.

Cuántas veces hemos criticado los baches que tiene la ciudad que incluso costaron vidas, recuerdo, cuando la concejal radical comentó que en la avenida Juan



Manuel de Rosas había un fallecido, porque quisieron esquivar un bache y no pudieron, esa, es una responsabilidad totalmente municipal.

Así mismo, como bien explicó el concejal Gauffín, las cuestiones de salud son más de la Nación y la Provincia y en ese sentido, estaría bueno que si ellos lo aprueban nosotros acompañemos a fondo, porque de la parte presupuestaria se tendría que hacer cargo la Nación y si no lo hace que seamos pioneros, pero con la Provincia.

Creo que, el espacio del que proviene la concejal autora del proyecto tiene mayoría en la Cámara de Diputados, en la de Senadores, por ahí seguramente el proyecto va a salir, la verdad en ese sentido hay que aplaudirlo si es que llega a salir, porque está muy bueno. En ese sentido...

T37js-cg.-

...En ese sentido lo que tiene que ver con el proyecto que estamos votando, la parte presupuestaria es lo que me hace ruido, pero totalmente acompañó los otros puntos.

Y yo quiero contar un ejemplo de lo que es la Municipalidad de Rosario, creo que Rosario es una ciudad a la que todos queremos apuntar, exceptuando por la parte de de narcotráfico que tiene que es la Vega Argentina, pero en la otra parte muy buena en torno a la obra pública, a los avances que tiene también en mirada ambiental y en muchas cosas más, pero ellos en la gestión menstrual que aprobaron por unanimidad en diciembre de 2022 si no me equivoco, donde incluso Juntos por el Cambio lo votó a favor, lo votó con una modificación sustancial, es que ellos no se encargaban de entregar gratuitamente las toallitas, sino que eran como una herramienta para que el vecino y las empresas donen y ellos se encargaban de la distribución.

Creo que esa es una buena alternativa pensarla quizás, para otro momento para otros municipios, también que sea la herramienta para que ese producto de higiene menstrual llegue y no desemboque en que nosotros tengamos que hacer una gran inversión de millones de pesos.

En ese sentido, cuando yo también hablaba de falta de confianza en el punto anterior lo vuelvo a repetir acá, porque creo que si nosotros lo aprobamos con un presupuesto acotado sí va a ser discrecional y hasta no sé si los vamos a empezar a ver el año que viene en campaña distribuyendo a los candidatos a intendente toallitas menstruales por ejemplo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Eduardo Virgili.

SR. VIRGILI.- Gracias, señor Presidente. Bueno, yo conozco la responsabilidad con la que lleva adelante su gestión la concejal autora del proyecto, la verdad que tengo un buen concepto de su preocupación y su compromiso que tiene con los vecinos.

Sin embargo, a este proyecto siento y veo que está cargado de muy buenas intenciones, veo que termina formando parte del asistencialismo y del paquete del asistencialismo que ya no da para más, realmente siento que está totalmente desbordado.

Creo que este tipo de cuestiones no se resuelven así, siento que tenemos que trabajar en políticas de fondo, en atacar el problema realmente de fondo, en general crecimiento económico y hablo realmente como ser humano, como persona, más allá de mi género.

A mi me da tristeza ver que las personas tengan que por este tipo de cuestiones tener que andar mendigando al Estado, realmente me produce una profunda tristeza, este tipo de asistencialismo en definitiva que ya están totalmente desbordados, lleva a que se desfinancie al Estado en todo su estamento, y esa desfinanciación termina provocando más pobreza que termina generando más necesidades de asistencialismo, y esto es un ciclo sin fin. Creo que, ya se tiene que terminar, no podemos vivir de asistencialismo, no podemos someter a las personas a esto realmente, yo creo que ya suficiente degradación económica tenemos y me parece humillante que tengamos que llegar a estas instancias. Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

-Asume a la Presidencia, el Vicepresidente Primero, concejal Gauffín-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Gauffín).- Tiene la palabra el concejal Darío Madile.

SR. MADILE.- Gracias concejal. Quería primero no dejar de opinar sobre este proyecto porque la verdad que creo que tiene un trabajo, como lo han dicho, una responsabilidad, una seriedad y sobre todo tiene una perfección desde la técnica



legislativa al proyecto. ¿Por qué digo esto? si escuchamos los argumentos que han planteados diversos concejales, cuando se habla de números, calculando sobre una base de habitantes lo que podrían ser mujeres, lo que estarían incorporados haciendo un cálculo, se llegó a hablar estimativamente de un presupuesto y ahí es donde viene mi duda y digo; creo que está contemplado en este proyecto. Si analizamos

T38mn.-

...Si analizamos el Artículo 6 es muy claro, en los incisos a) y b) en donde establece que la Autoridad de Aplicación va a ser quien determine los lineamientos necesarios para la ejecución de la presente ordenanza y también el inciso b) dice; *que va a fijar por vía reglamentaria las situaciones socioeconómicas y de vulnerabilidad a tener en cuenta para la implementación de la presente.*

Si nosotros no somos la autoridad, si nosotros somos los que armamos las herramientas para que el Ejecutivo pueda ejecutarla cómo podemos saber los números que se tiraron en este recinto, cómo podemos calcular que vamos a generar un desfase económico en el Ejecutivo Municipal si no somos la Autoridad de Aplicación, si nosotros lo que transmitimos es el espíritu de la norma, pero el que la tiene que ejecutar es el Ejecutivo, sino seríamos todos intendentes, que determinaríamos cuál es la política a llevar y ejecutar.

Creo que, por eso destaco la técnica legislativa de esta norma y felicito a la autora y a los que han trabajado en las diversas comisiones, con la seriedad que se armó esta norma, si analizamos fríamente esta norma lo único que estamos dando es al Ejecutivo Municipal la posibilidad de que, frente a un tema tan vulnerable, tan importante y que ataca a un sector de la sociedad el Ejecutivo pueda tener una herramienta para aplicarla de la mejor manera que crea correcta.

Tampoco comparto esas expresiones que han planteado sobre, no es facultad nuestra, nosotros estamos para cooperar, no creo que sea así, porque de hecho nosotros estamos invadiendo en muchas cuestiones, por ejemplo, les hago una pregunta, la escuela de Arte y Oficios ¿no es educación?, la Dirección General de Zoonosis qué tantos años trabaja sobre la salud humana ¿no es salud? y la tenemos en el municipio.

Entonces, creo que esos son argumentos que ya no van más para un año 2022, donde el municipio ha ido avanzado, ha ido involucrándose en distintas tareas, que es por eso que tenemos una Carta Municipal tan obsoleta, y es por eso que se declara la necesidad de la reforma de la Carta Municipal, y creo que estamos todos de acuerdo los veintiún concejales que necesitamos modificar esta Carta Municipal.

Porque, son las cuestiones de fondo que tenemos que trabajar en esta Carta Municipal para que una vez por todas nos podamos involucrar como lo venimos haciendo tanto en salud, educación, seguridad como tienen muchos municipios de los cuales algunos se han nombrado por parte de concejales.

Creo que si nosotros tenemos ese pensamiento vamos en contra de ordenanzas que hemos sacado con respecto a capacitaciones para docentes, para educación, no podemos centrarnos en, *nosotros tenemos que cooperar*, creo que ahí es tan grave error de interpretación con respecto a este proyecto.

Porque, realmente creo en este proyecto no dice destinar x cantidad de plata para este programa, para crear un programa, y hasta miren qué bien que está armado este proyecto en la técnica legislativa, el Artículo 8 no se refiere a transferir partidas presupuestarias para aplicar a la compra de toallitas femeninas o de tampones, lo que habla es habilitar con cada ejercicio la partida presupuestaria correspondiente para el cumplimiento a la presente ordenanza.

¿Qué quiere decir? Que cuando llegue el presupuesto en el mes de noviembre aproximadamente como llega siempre, el Ejecutivo Municipal si le interesa esta herramienta, si la quieres desarrollar puede asignar una partida especial para trabajar esta temática.

Entonces, creo que no estamos desfinanciando el municipio como se dijo, no lo estamos encorsetando al municipio a que haga un asistencialismo burdo, sino que creo que le estamos dando una herramienta al Ejecutivo Municipal que tiene una mirada de género totalmente distinta para poder llevar a cabo una cuestión que nace de iniciativa desde el Concejo Deliberante y eso es importante, porque muchos dicen que lo haga



Nación, que lo haga Provincia, ¿por qué? Si lo podemos generar nosotros, ¿para qué estamos? Para marcar la diferencia o por lo menos eso es lo creemos nosotros, que nuestro paso por acá marque una diferencia con respecto a los que han hecho otros Concejo Deliberante u otros organismos, y esta es la forma me parece, siendo puntapié, marcando punta de lanza de una iniciativa que capaz Nación no la vio, Provincia no la vio, y la estamos viendo nosotros. Entonces...

T39mm-cg.-

...Entonces desde ya mi voto, yo no voto pero acompaño a este proyecto obviamente, porque creo no solo en el proyecto sino creo que la técnica legislativa al momento del trabajo que se realizó por parte de la autora del proyecto y por parte de las comisiones fue perfecta, porque dejó la posibilidad de que todas estas aristas puedan suplirse y de esa manera poder llevar a cabo lo que se pueda armar con respecto a esta temática. Gracias señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Gauffín).- Tenemos anotado una vez más a la concejal Álvarez, entiendo que tiene que cerrar el debate la autora del proyecto, la concejal Malvina Gareca.

Tiene la palabra la concejal Álvarez.

-Reasume la Presidencia, el concejal Madile-

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor Presidente. Me parece importante aclarar algunas cuestiones.

Primero, que cuando en mi discurso anterior hice mención a distintos números, estos números no salieron al azar, estos números no fueron inventados, estos números fueron los que nos entregaron, de los que se hablaron en las distintas comisiones de trabajo, de las cuales fui parte y de las cuales participé.

Primero y principal que con relación a las personas que van a ser las beneficiarias de este beneficio valga la redundancia, personas que trabajan y que dependen del Ejecutivo Municipal nos dijo de ante mano quienes querían que sean las personas beneficiarias, por eso es que se llega a este número, no solamente eso, sino que además estos números relacionados con la cantidad de habitantes que hay, con la cantidad de mujeres que hay en la ciudad de Salta, con la cantidad de mujeres que están en situación de pobreza y con la cantidad de mujeres que dentro del rango etario y de personas menstruantes necesitarían ser beneficiarias de estos insumos es que se llegan a estos números.

Repito, no se puede crear políticas públicas que no vayan destinadas a todas las personas que lo necesitan y a todas las personas que estén consagradas dentro de la Ordenanza porque sería crear políticas públicas ineficientes, sería de alguna manera mentirles a las personas, que tienen la posibilidad de acceder a este beneficio y después, no tenerla. Entiendo que se establecen un montón de buenos criterios legislativos, también que se hacen mención a la posibilidad de que algunas empresas puedan aportar pero la realidad es que no tenemos certezas de que estas empresas aporten. Entonces, nosotros tenemos que tener en cuenta un posible presupuesto, nosotros no podemos decir que hacemos ordenanzas y que después el Ejecutivo Municipal va a definir cuál es el presupuesto, si bien esto es real, nosotros también tenemos que hacer ordenanzas teniendo en cuenta un posible presupuesto, esta es la realidad.

También, es una falacia decir que nosotros no podemos decir que se pavimenten las calles porque no se van a pavimentar todas, cada vez que nosotros hacemos una ordenanza solicitando la pavimentación en una calle particular, se hace eso, se solicita una calle en particular, un trecho en particular y por eso, es que no pueden compararse estas dos cuestiones. También...

T40jc-mm.-

...También, se ha mencionado que distintas ciudades han implementado esta ordenanza, han implementado estos mecanismos, pero la realidad es que todas las ciudades son distintas, estamos hablando de la sexta ciudad más grande del país y no solamente eso, sino que estamos hablando de la ciudad que pertenece a una de las provincias más pobres del país.

Nosotros no podemos seguir diciendo que después lo define el Ejecutivo y que no podemos tener en cuenta el presupuesto porque tenemos que legislar con realidad presupuestaria, nosotros tenemos que tener en cuenta cual es el presupuesto que sería



necesario para que esto fuera posible, sino directamente hagamos un programa limitado a una cantidad muy reducida de personas y ahí recién lo podemos hacer posible.

Con respecto a la pavimentación nuevamente, ya hay un presupuesto presentado y por eso, se legisla con base a ese presupuesto. Repito nuevamente, celebro que se ponga este debate en cuestión y después, con relación a la Provincia, no digo que la misma vaya a ser lo más o menos eficiente, pero estoy hablando de un presupuesto provincial de casi \$ 280.000.000.000 contra un presupuesto de la ciudad de \$ 14.000.000.000, no hay punto de comparación y además, recordemos que la autora del proyecto también lo presentó en Provincia, que es mejor que Provincia lo lleve adelante porque tiene realmente los recursos para así en esta oportunidad llegar a todas las personas que lo necesitan. Solamente eso, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal autora del proyecto, Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor Presidente. La verdad que simplemente destacar el trabajo serio que se hizo de este proyecto, en cada comisión y lo primero que se ha pensado, por lo menos que he pensado es en la implementación porque cuando uno hace un proyecto lo que quiere es que se efectúe, que se ejecute, difícilmente haga un proyecto para que quede en la nada.

Motivo por el cual destaco el diálogo que hubo con el Ejecutivo Municipal con quienes están a cargo de las áreas de la Mujer, de Desarrollo Social, con quienes hemos podido hablar en la Comisión de la Mujer, se acercaron. De hecho, estuvieron participando en un plenario que hicimos la semana pasada con la misma lógica, el interés de avanzar en este programa que para despejar algunas dudas, la verdad que ha sido tan bien trabajado técnicamente desde la labor que se hace aquí con cada relatora, relator en cada comisión, que hemos intentando que quede acotado a lo que podemos hacer desde el Concejo Deliberante y lo que se puede hacer desde el Municipio.

De hecho, ha tenido modificaciones el proyecto una vez que pasó por las Comisiones de la Mujer, por Hacienda, por Legislación, donde en definitiva, no estamos hablando de gestión menstrual incluso, ni siquiera estamos hablando de la salud como un aspecto principal.

Y cuando hablamos de gestión menstrual y aquí oficio un poco de docente que es mi profesión; explicar, enseñar, informar que cuando hablamos de gestión menstrual estamos hablando de una noción integral donde tenemos que pensar este punto de vista desde la salud, educación, desde lo económico, cómo accedemos a esos productos, tenemos la posibilidad, con qué productos gestionamos nuestra menstruación, tenemos educación, no la tenemos. Es decir, por eso incluso el nombre del proyecto, el espíritu se habla de gestión menstrual.

Por eso, quiero destacar la seriedad con la que se trabajó, no solamente de mi parte, sino de cada comisión en donde se pudo trabajar, de todo el equipo que representa esta labor técnico legislativa y justamente, a raíz del diálogo que se pudo mantener con el Ejecutivo Municipal es que hay que definir lineamientos una vez que se tengan que reglamentar y va a quedar ahí esta posibilidad de ver la población vulnerable y la situación socioeconómica que hay que definir.

Por otro lado, permítame leer un segundo para hacer mención a qué otros municipios, provincias están ya poniendo en marcha estos proyectos con el mismo espíritu, la provincia de Chaco, el municipio también de esta provincia, en Misiones, Santa Fe, en la provincia de Buenos Aires, muchísimos municipios; Saladillo, Tapalqué, Coronel Rosales, 9 de Julio. Después, los invito a investigar un poco para ver cuáles son los antecedentes y ver que esto se está haciendo también. En Tierra del Fuego, en los municipios como Río Grande, en San Luis, Mendoza, La Rioja, Catamarca y Tucumán. Es decir...

T41sq-mm.-

...Es decir, creo que la viabilidad está garantizada justamente en función de cómo se trabajó, con base al diálogo, al trabajo serio, a dejar esta ordenanza de la mejor manera posible para que no estemos invadiendo otro tipo de cuestiones que no nos competen y como bien decía también, permítame nombrarlo, el concejal Darío



Madile, hemos tenido en este mismo año y aquí aprobando ordenanzas que tienen que ver con la educación, la formación docente, con estas cuestiones que si nos ponemos en este papel de qué sí o no, terminamos no permitiendo que se accedan a mayores derechos y beneficios para las vecinas y los vecinos, incluso hemos estado aquí a principio de año y celebro esa medida también acompañando el boleto gratuito para mujeres que están en situación de vulnerabilidad socioeconómica y violencia de género.

Es decir, hay antecedentes en este sentido y el espíritu del proyecto apuesta a una mirada social, a que la gestión menstrual que es un derecho humano y que lo tenemos que hacer en condiciones dignas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 2 en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
-Con el voto negativo de los concejales Álvarez, Gauffín, López, Virgili y Jorge-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

-.-.-.
EXPTE. N° 135-1704/22 y otro.-
INSTALACIÓN O REPOSICIÓN DE LUMINARIAS
EN ARTERIAS DE B° PARQUE BELGRANO Y CIUDAD DEL MILAGRO
(Punto N° 3)

-No se lee-

DICTAMEN N° 03

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación o reposición de luminarias en las siguientes arterias:

- Avenida Alberto Einstein, entre calles Dr. Luis Agote y María Angélica de la Paz Lezcano de barrio Parque General Belgrano;
- Calle Tupac Amaru, entre calle Dr. Luis Agote y calle sin nombre de barrio Parque General Belgrano;
- Calle Fray Raimundo Morfeli, entre avenida Alberto Einstein y calle Tupac Amaru de barrio Parque General Belgrano;
- Intersección de avenida Juan Domingo Perón y calle Fragata Libertad de barrio Ciudad del Milagro.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 3 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

-.-.-.
MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor Presidente. Es para mocionar la votación en bloque de los puntos 4 al 19, si es que algún concejal no quiere excluir algún punto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de votar en bloque desde el punto 4 al 19, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

-Se retiran del recinto algunos concejales y no regresan-

-.-.-.
EXPTE. N° 135-2001/22.-
EJECUCIÓN DE OBRAS DE NIVELADO Y ENRIPIADO
EN B° 15 DE FEBRERO
(Punto N° 4)

-No se lee-

DICTAMEN N° 04

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de nivelado y enripiado en las siguientes arterias de barrio 15 de Febrero:

- Calles Sueños de Libertad, desde calle Sargento Primero Pedro Nolasco Puray hasta calle Cabo Primero Sebastián Hernández;
- Calle Guillermo Villegas, desde calle Nicolás López Isasmendi hasta calle Subteniente Pedro Celestino Moral;



Versión Taquigráfica

27 de julio 2022

- c) Calle María Angélica de la Paz Lezcano, desde calle Sargento Primero Pedro Nolasco hasta calle Cabo Primero Sebastián Hernández;
d) Calle Subteniente Pedro Celestino Moral, desde calle Sueño de Libertad hasta calle María Angélica de la Paz Lezcano;
e) Avenida San Roque Sáenz Peña, desde calle Cabo Primero Cipriano Villarroel hasta calle Subteniente Celestino Moral.
ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-

EXPTE. N° 135-2002/22 y otros.- OBRAS DE BACHEO EN DIVERSAS ARTERIAS DE LA CIUDAD (Punto N° 5)

-No se lee-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obra de bacheo en las siguientes arterias:

- a) Intersección de calle Carlos Pellegrini y avenida San Martín;
- b) Intersección de calles Córdoba y Bruno Mauricio de Zabala;
- c) Calle Esteco, entre calles Bruno Mauricio Zabala y Virgilio Tedin de villa San Antonio;
- d) Intersección de calles Vicente López y avenida Gral. Juan Antonio Álvarez de Arenales de villa Belgrano;
- e) Intersección de calles Tomás Cabrera y Carlos Castillo de villa Primavera;
- f) Intersección de calles Tomás Cabrera y Francisco Ortiz de villa Primavera;
- g) Intersección de calles Patricio Fleming y Carlos Castillo de villa Primavera;
- h) Calle Ayacucho, entre avenida San Martín y calle Yapeyú;
- i) Calle Justo José de Urquiza, entre calles Ayacucho y Coronel José de Moldes;
- j) Calle Portugal, entre la calle Suecia y avenida Monseñor Tavella de barrio Morosini;
- k) Intersección de avenida Abraham Rallé y calle Sargento Ayudante Oscar Blas de barrio Limache;
- l) Intersección de avenida Abraham Rallé y calle Mario Vilca Condori de barrio Limache;
- m) Intersección de avenida Abraham Rallé y calle La Teleñita;
- n) Intersección de avenida Ivonne de Iñiguez y calle Sargento Ayudante Oscar Blas;
- o) Intersección de avenida Ivonne de Iñiguez y calle Cabo Primero Bernardino Campos;
- p) Intersección de avenida Ivonne de Iñiguez y calle Demetrio Herrera;

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-

EXPTE. N° 135-1558/22 y otros.- EJECUCIÓN DE DIVERSAS OBRAS EN ARTERIAS DE LA CIUDAD (Punto N° 6)

-No se lee-

DICTAMEN N° 06

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las siguientes obras:

- a) Nivelado y enripiado del pasaje Gustavo Ten de barrio Cosmopol;
- b) Instalación o reposición de luminarias en calle Pablo Alemán de barrio General Mosconi;
- c) Pavimentación de calles de barrio La Angostura;
- d) Pavimentación de avenida Abraham Rallé y colectora, desde calle Cabo Primero Jorge Cisterna hasta calle Cacique Martín Yquiri de barrio Limache;
- e) Bacheo en calle 1 de Marzo, entre calles Fausto Burgos y Emilia Wierna de barrio El Jardín.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-

EXPTE. N° 135-1741/22.- INCORPORAR AL PLAN DE OBRAS PAVIMENTACIÓN DE AVDA. JUVENTUD B° DON EMILIO (Punto N° 7)

-No se lee-

DICTAMEN N° 07

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, incorpore al plan de obras financiado con fondos de la provincia de Salta, la pavimentación de avenida Juventud de barrio Don Emilio.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-

EXPTE. N° 135-2089/22.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL ACTIVIDADES POR CONMEMORACIÓN AL 197° ANIVERSARIO



Versión Taquigráfica

27 de julio 2022

DE LA INDEPENDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

(Punto N° 8)

-No se lee-

DICTAMEN N° 08

CONCEJO: la Comisión de Relaciones y Comercio Interjurisdiccionales, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: las actividades que realiza el Consulado de Bolivia y la Nueva Colectividad Boliviana de Residentes Bolivianos en la provincia de Salta con motivo de celebrarse un nuevo aniversario de la Independencia de Bolivia; y,

CONSIDERANDO

QUE, el 6 de agosto de 1824 Bolívar derrotó al ejército realista del general José de Canterac con el coronel Manuel Isidoro Suárez en la Batalla de Junín. Esta victoria constituyó el paso previo para el triunfo final en la batalla de Ayacucho;

QUE, el 9 de diciembre de 1824, los independentistas lograron una victoria en la llanura de Ayacucho, pampas de Quinua. Con la capitulación del virrey La Serna se reconocía la Independencia del Perú y América;

QUE, el acta de independencia, redactada por el presidente del Congreso, José Mariano Serrano, declarada por 7 representantes de Charcas, 14 de Potosí, 12 por La Paz, 13 por Cochabamba y 2 por Santa Cruz; el 23 de julio de 1825, llevó la fecha de 6 de agosto de 1825, en conmemoración de la Batalla de Junín, librada exactamente un año antes;

QUE, el país recibió el nombre en homenaje a su héroe Simón Bolívar, quien, con José de San Martín encabezó la Batalla de Ayacucho en el año 1824, que dio lugar al fin de la dominación española de Bolivia y Perú;

QUE, el día de la patria del estado Plurinacional de Bolivia se celebra en toda la nación mediante la organización de marchas patrióticas, programas culturales en diversas instituciones educativas, desfiles militares, entre otras actividades;

QUE, en conmemoración del 197° aniversario de la Independencia del Estado plurinacional de Bolivia, el consulado de Bolivia y la Nueva Colectividad Boliviana de Residentes Bolivianos en la provincia de Salta realizarán actividades alusivas;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal las actividades que realizarán el Consulado de Bolivia y la Nueva Colectividad Boliviana de Residentes Bolivianos en la provincia de Salta, con motivo de conmemorarse el 197° aniversario de la Independencia del Estado Plurinacional de Bolivia, el día 6 de agosto del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- IZAR la bandera del Estado plurinacional de Bolivia el día 6 de agosto del corriente año, en los mástiles del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 3º.- HACER ENTREGA de copia de la presente resolución y placa recordatoria al Consulado del Estado Plurinacional de Bolivia en Salta y a la presidenta de la Nueva Colectividad Boliviana de Residentes Bolivianos en la provincia de Salta.

ARTÍCULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2176/22.-

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL

LAS 2° JORNADAS SOLIDARIAS MULTIDISCIPLINARIAS DEL NOA

(Punto N° 9)

-No se lee-

DICTAMEN N° 09

CONCEJO: la comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la presentación realizada por el Colegio de Odontólogos de la provincia de Salta, a través de su presidenta María Paola Corai; y,

CONSIDERANDO

QUE, solicita declarar de interés municipal las 2ª Jornadas Solidarias Multidisciplinarias del NOA, para personas con discapacidad;

QUE, dichas actividades tendrán como objetivos la formación integral de profesionales en diferentes disciplinas de la salud que trabajan con personas con discapacidad o con riesgo médico;

QUE dicha institución trabaja para dar respuesta al aumento en la demanda de los servicios de salud en general y, de atención odontológica, en particular;

QUE, las jornadas procuran la visibilización y sensibilización de la discapacidad y en la necesidad de eliminar barreras y estereotipos sociales que limitan a las personas con discapacidad;

QUE, brindará herramientas para la inclusión plena en todos los ámbitos escolares, deportivos, laborales y sociales y reconoce la importancia de la atención odontológica integral e interdisciplinaria a pacientes con discapacidad;

QUE, se busca establecer un vínculo entre el equipo profesional, pacientes y familia, para la atención médica y odontológica, trabajando mancomunadamente entre los diferentes actores sociales: colegios de profesionales, escuelas, organismos del estado, empresas y ONGs;

QUE, es necesario reconocer todo evento o intervención social que tiene como finalidad fomentar la capacitación de disciplinas que tienen como eje central, la salud de la población salteña;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal las 2ª Jornadas Solidarias Multidisciplinarias del NOA, para personas con discapacidad, organizadas por el Colegio de Odontólogos de la provincia de Salta, a llevarse a cabo los días 25 y 26 de agosto de 2022, en el Salón Auditorio “Ing. Daniel Rapetti” de la Fundación COPAIPA.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la entidad organizadora.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2038/22.-

DECLARAR DEPORTISTA DESTACADO

A SANTINO VÉLEZ

(Punto N° 10)

-No se lee-

DICTAMEN N° 10

CONCEJO: la comisión de Deportes, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:



PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la trayectoria del joven deportista Santino Vélez, en la práctica de Ji Jitsu, disciplina amateur; y,

CONSIDERANDO;

QUE, en su participación en competencias a nivel nacional e internacional, obtuvo medallas y reconocimientos que enorgullecen al deporte de nuestra provincia;

QUE, el 5 de diciembre de 2021, en la categoría infante juvenil, obtuvo la medalla de oro consagrándose campeón argentino de Brazilian Jiu Jitsu, torneo desarrollado en el partido bonaerense de Caseros y organizado por la Confederación Argentina de Jiu Jitsu Brasileiro. También, ganó el campeonato del Torneo Open Noa 2022, en la provincia de Tucumán, en abril del corriente año;

QUE, el 4 y 5 de mayo del corriente año participó del Campeonato Brasileiro de Jiu Jitsu, en el estado de San Pablo, donde obtuvo el segundo puesto en categoría de hasta 15 años, torneo organizado por la Confederación Brasileira de Jiu Jitsu;

QUE, esta disciplina, al ser de carácter amateur, requiere del esfuerzo económico de su familia para solventar gastos de transporte y traslado hacia dichas competencias;

QUE, es necesario reconocer el esfuerzo y dedicación de jóvenes deportistas en disciplinas amateurs, como ejemplo a seguir;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR Deportista Destacado en el deporte Jiu Jitsu, al señor Santino Vélez, consagrado como ganador del Campeonato Argentino de Brazilian Jiu Jitsu Infante Juvenil 2021 y del Torneo Open Noa 2022.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al señor Santino Vélez.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2187/22.-

**CAMBIO O REPARACIÓN DEL ALAMBRADO PERIMETRAL
EN PLAYÓN DEPORTIVO B° DON EMILIO
(Punto N° 11)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 11

CONCEJO: la comisión de Deportes, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el cambio o reparación del alambrado perimetral del playón deportivo ubicado en barrio Don Emilio.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2153/22.-

**DECLARAR CIUDADANO DESTACADO POST MORTEM
AL SEÑOR RAÚL HORACIO PADOVANI
(Punto N° 12)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 12

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la tarea social, preventiva y de concientización en materia de seguridad vial llevada a cabo por el señor Raúl Horacio Padovani; y,

CONSIDERANDO

QUE, el 12 de abril de 1997 su hija Verónica pierde la vida en un siniestro vial y a que raíz de ese hecho e insatisfecho por la condena que le dieron al responsable, decide caminar por 36 días al Congreso de la Nación para solicitar se modifique el Código Penal para extender la condena de 3 a 5 años para los conductores irresponsables;

QUE, durante su vida, realizó numerosas tareas de concientización a través de charlas, intervenciones, conferencias y el reparto de miles de folletos que llaman a la reflexión sobre la conducta vial, promoviendo la prevención de siniestros de tránsito y educación vial;

QUE, fue referente social, fundador y presidente de la ONG Padres de Víctimas de Conductores Ebrios e Irresponsables Pa.Vi.C.E.I., que tiene por objeto acompañar y asistir a familiares de víctimas de delitos y siniestros viales graves;

QUE, a partir de su incansable labor y formación integra el Consejo Asesor de la Agencia Nacional de Seguridad Vial y, en el año 2013, asume como Director de la Autoridad Metropolitana de Transporte de Salta;

QUE, a través de Pa.Vi.C.E.I. y en su recorrido por diversos organismos desarrolló acciones de forma incansable para impulsar la aprobación de la Ley Provincial N° 7.846 de Tolerancia Cero de alcohol para conductores en Salta;

QUE, es política de Este Concejo Deliberante destacar la trayectoria y la tarea transformadora de personas comprometidas con la sociedad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR Ciudadano Destacado Post Mortem al señor Raúl Horacio Padovani en reconocimiento a la labor, compromiso social y vasta trayectoria a favor de la prevención y concientización en materia de seguridad vial llevada a cabo en la provincia de Salta.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de una copia de la presente resolución y plaqueta recordatoria a familiares del señor Raúl Horacio Padovani.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2207/22.-

**ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA INSTALACIÓN
DE REDUCTOR DE VELOCIDAD EN CALLE SAN LUIS Y MARTÍN CORNEJO**



27 de julio 2022

(Punto N° 13)

-No se lee-

DICTAMEN N° 13

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga la instalación de un reductor de velocidad, con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes, en intersección de calles San Luis y Martín Cornejo de barrio Santa Victoria.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-

EXPTE. N° 135-2215/22.-

**RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA EDUCATIVA
AL PROFESOR ÁNGEL HERALDO GARNICA**

(Punto N° 14)

-No se lee-

DICTAMEN N° 14

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la trayectoria del docente Ángel Heraldo Garnica; y,

CONSIDERANDO

QUE, nació y cursó sus estudios primarios, secundarios y universitarios en la provincia de Tucumán, donde egresó como profesor de Geografía, graduándose con honores Magna Cum Laude;

QUE, se radicó en la ciudad de Salta en el año 1986, desplegando una extensa trayectoria como profesor en el sistema educativo provincial, ejerciendo educación rural en colegios secundarios y terciario de las localidades de La Viña y Guachipas;

QUE, en nuestra Ciudad prestó servicios en las escuelas San Francisco de Asís; ex Escuela de Comercio N° 3; Colegio Nacional; Colegio N° 5071 “Juan Carlos Saravia”, Colegio N° 50145 “Dr. Rene Gerónimo Favalaro”; Bachillerato Salteño para Adultos (BSPA) N° 7084;

QUE, además formó parte de la comunidad educativa de los Colegios Santo Tomás de Aquino, Institutos Padre Gabriel Tommasini, Jean Piaget y en el Instituto Superior del Profesorado de Salta ejerciendo la Cátedra Didáctica y Práctica docente de la carrera de Geografía;

QUE, desempeñó cargos directivos en los colegios secundarios Soberanía Nacional de Guachipas; Juan Carlos Saravia de barrio Limache; Dr. Rene Gerónimo Favalaro de villa Palacios; Escuela San Francisco de Asís de Salta Capital e Instituto Padre Gabriel Tommasini como asesor pedagógico;

QUE, en el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta, desempeñó cargos de gestión educativa como Coordinador de Planeamiento Educativo y Director General de Educación Polimodal, diseñando e implementando la reforma de la educación técnica provincial;

QUE, participó en programas de formación y capacitación docente en el ámbito de plan de mejora institucional en los BSPA N°s 7084 y 7062; colegios 20 de Febrero, Juan Carlos Saravia y Dr. René Gerónimo Favalaro; en la Red Federal de Formación Docente Continua;

QUE, participó en los proyectos de innovación educativa sobre experiencias pilotos de reformas educativas en los colegios Juan Carlos Saravia y Soberanía Nacional de Guachipas;

QUE, el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta lo distinguió por su labor por los proyectos Salud y Adolescencia implementado en el colegio Dr René Gerónimo Favalaro y Vivir y Habitar la Ciudad y Protagonistas de la Ciudad desarrollados en el Colegio Secundario Juan Carlos Saravia;

QUE, es miembro del equipo curricular para la implementación del Sistema Modular a Distancia (ex SIMAD), dependiente de la ex Dirección General de Enseñanza Media. Coordinador del diseño y gestión de Proyecto Institucionales para la implementación de reformas educativas en Instituto Padre Gabriel Tommasini, Coordinador curricular para la implementación de Reforma de Educación de Jóvenes y Adultos en el centro BSPA N° 7084 y Capacitación docente para la implementación de la reforma de educación de jóvenes y adultos en BSPA N°7062;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la trayectoria educativa del profesor Ángel Heraldo Garnica por su invaluable aporte a la docencia salteña durante más de treinta años de experiencia.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al profesor Ángel Heraldo Garnica.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-

EXPTE. N° 135-2235/22.-

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
20 AÑOS DE TRAYECTORIA AL GRUPO MUSICAL SOBREDOSIS**

(Punto N° 15)

-No se lee-

DICTAMEN N° 15

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: el 20º aniversario del grupo de música popular salteña Sobredosis; y,

CONSIDERANDO

QUE, conformado en nuestra Ciudad en el año 2002, integrado originariamente por Pablo Fernando Pérez en voz, Sergio Medina autor, compositor y tecladista, Alejandro Medina en bajo, Mariano Coronel en batería, Leonardo Arapa en timbales, Daniel Bustos en octapad, Alejandro Ocaranza en bongo, “Chino” Cejas en guitarra y Pablo Romero como segunda voz;

QUE, grabaron su primer disco Mundo Salvaje, que incluye éxitos como Dueña del Baile, Esta Noche quiero Brandy, Hechicera, Amor Adolescente, entre otros;

27 de julio 2022



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

20° Reunión
18° Sesión Ordinaria

QUE, durante 20 años de carrera recorrieron numerosos escenarios de las provincias de Salta, Jujuy, Tucumán, Catamarca y Buenos Aires, compartiendo con destacados músicos y bandas del ámbito nacional;

QUE, en la actualidad está conformado por Fernando Pérez, vocalista original; Alejandro Ocaranza en timbales; Pablo Romero como segunda voz y güiro; "chino" Cejas en la guitarra; Gustavo Robledo en batería, Nicolás Fernández, octapad; Guillermo Almada en teclados y Tono Prevedt, bajo;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal los 20 años de trayectoria del grupo musical Sobredosis, por sus logros artísticos a través del género cumbia tropical.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al grupo musical Sobredosis.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-1570/22.-

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE
LA ADMINISTRACIÓN, TECNOLOGÍA Y OFICIOS
(Punto N° 16)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 16

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la creación de la Universidad Provincial de la Administración, Tecnología, y Oficios (UPATecO); y,

CONSIDERANDO

QUE, la UPATecO tiene sede en la ciudad de Salta y goza de autonomía institucional, académica, autarquía financiera y administrativa, con autoridades que se designan cada dos años;

QUE, debido a su descentralización y regionalización, su oferta académica se articula con instituciones educativas provinciales y nacionales, creando anexos y extensiones áulicas en distintas localidades de la provincia;

QUE, tiene como objetivo brindar formación de carácter técnica, ágil y flexible en oficios requeridos por diferentes sectores de la actividad productiva, industrial y agroindustrial, contribuyendo a la inclusión laboral;

QUE, se incluirán carreras de manejo de sistemas de riego presurizado, formulador de alimentos balanceados, comercio, turismo y programación, uso y mantenimiento de máquinas agrícolas y electrónica básica, entre otras;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la creación de la Universidad Provincial de la Administración, Tecnología y Oficios (UPATecO).

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la comisión representante de la Universidad Provincial de la Administración, Tecnología y Oficios (UPATecO).

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

EXPTE. N° 135-1295/22.-

**ASUNTO OBRANTE EN COM. SALUD, INFANCIA Y TERCERA EDAD
PASAN A ARCHIVO
(Punto N° 17)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 17

CONCEJO: la comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Departamento de Archivo del Concejo Deliberante, las actuaciones contenidas en el expediente C°N° 135-1295/22, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

EXPTE. N° 135-1429/22.-

**ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE DEPORTE, TURISMO Y RECREACIÓN
PASAN A ARCHIVO
(Punto N° 18)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 18

CONCEJO: la comisión de Deportes, Turismo y Recreación, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- REMITIR al Departamento de Archivo del Concejo Deliberante, las actuaciones contenidas en los expedientes C°s N°s 135-1429/2022 y 135-1702/2022 por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-1638/22.-



**ASUNTO OBRANTE EN COM. DE CULTURA, EDUCACIÓN Y PRENSA
PASAN A ARCHIVO
(Punto N° 19)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 19

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en el expediente C° N° 135-1638/2021 por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar en bloque los puntos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 en general en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADOS.-
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

* * * *

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión invito a los concejales Guillermo Kripper y Malvina Gareca, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el Recinto de Deliberaciones, los concejales **GUILLERMO KRIPPER** y **MALVINA GARECA**, arrián las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente en los mástiles del recinto.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas 20:02'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministradas por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

Colaboración en Revisión: Mónica Medrano

MÓNICA MEDRANO
Jefa Sección Resg. y Reg.
de Información Taquigráfica